

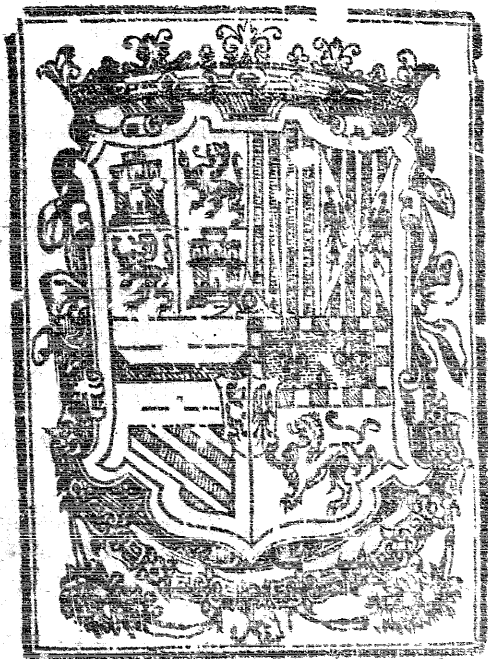
SERMON

QUE PREDICO

A LA MAGESTAD CATOLICA
DEL REY DON FILIPE QVARTO N. S.

el Padre Geronimo de Florencia, Religioso de la Cõpañia de IESVS,
Predicador de su Magestad, y Confessor de sus Altezas los serenissimos
Infantes don Carlos, y don Fernando Cardenal, y Arçobispo de Toledo,
en las honras que su Magestad hizo al Rey Filipe III. su padre, y
nuestro señor (que Dios tiene) en San Geronimo el Real
de Madrid a quatro de Mayo de 1621.

DIRIGIDO AL REY N. S.



*Con licencia en Sevilla, por Alonso Rodriguez Gamarra, en frente la carcel de la
Audiencia. Año de mil y seyscientos y veinte y vno.*

OFFICE

OF THE

SECRETARY OF THE

NAVY

WASHINGTON, D. C.

1918

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

AL REY N. S.

E puesto a vuestra Sacra y Real Magestad en tan alto
trono la Divina, y hechole tan gran Monarca del mundo,
que en todo el apenas le queda a londe su generoso coraçon
pueda aspirar, para subir y crecer. Es tan grande, y tan gloriosa la
corona que tiene essas Reales sienes, que no tiene otra que preten-
der, si no la de la gloria. Esta ha de ser su pretension de V. M. que
sola ella es digna de pecho tan Real y Catolico. Para salir con ella
dos cosas se requieren, meritos (y esta es la essencial) y sobre essa,
braços, y fauores en la Corte del Cielo, donde se ha de negociar.
Pues para ayuda de esos dos medios, y para consecucion del fin q̄
por ellos se pretende, presento, y dedico a V. M. este Sermon (que
en su real presencia prediquè) en que estàn estampadas las heroy-
cas virtudes del Rey nuestro señor, que Dios tiene: Las quales se-
ran a V. M. de exemplo para su vida, de aliento para su confiança:
y por lo vno, y otro de alivio para su perdida. De quan gran exem-
plo sean para todos los Reyes, ellas mismas leydas lo dirán; le quã
gran aliento para V. M. que es su hijo, bien se vee, pues los serui-
cios de los padres, y más tan rehuantes, ayudan mucho a los hijos
con Dios, y con los hombres. Esto mismo ha de ser el consuelo de
V. M. en este triste caso: que si perdió padre en la tierra, gånle en
el cielo, donde estará fauorecido con Dios su pretension: que este
le dio San Paulino a vn señor en la muerte de su dulce esposa:
Habes iam in Christo magnum pignus, & ambitio-
sum suffragium. Tienes en el cielo tu caraprenda, y en ella
vna muy grande de tu salvacion, pues por ella tendràs vn susfra-
gio tal, qual toda tu santa ambicion de saluarte pudiera deffear.
Reciba pues V. M. con su Real clemencia este sermon, pues las es-
clarecidas virtudes de su santo Padre, en el contenidas, son exem-
plo

Epif. 37.
ad Ale-
cium.

plo, que imite, y memorial que presente V. M. à la Divina de tan
lucidos servicios: para que mirando a ellos, le prospere los largos
años de vida, los felices successos de su Monarquia, el acierto en los
negocios, que con tan general consuelo ya experimentamos, y los
santos intentos, y pretensiones de la corona de gloria, por la qual
trueque V. M. la temporal (de que en este mundo goza)
despues de muchissimos, y felicissimos años, como
sus Vassallos, y criados (y yo el menor
de todos) desseamos,
Amen.

Geronimo de Florencia.



Mortuus est pater eius, & quasi non est mortuus: similem enim reliquit sibi post se. Ecclesiastici 30.



ALLANDOSE EL GRAN PADRE Y DOCTOR de la Yglesia San Ambrosio en vna ocasion semejante en todo a la que yo tengo entre manos este dia, y predicando las honras del gran Emperador Teodosio, que las hazia a los quarenta dias de su dichoso fallecimiento, Honorio su hijo, honran

Oratione de morte Theodossi.

do con su presencia aquella accion tan celebre, y cumpliendo con los vltimos officios de humanidad que deuen a los muertos los viuos, dize estas palabras; *Eius ergo Principis quadragesimum diem celebramus, assistente sacris altaribus Honorio Principe, qui sicut sanctus Ioseph patri suo Iacob quadraginta diebus humanitatis officia derulit, & hic Theodosio patri iusta persolvit.* Pues en caso tan penoso y triste, y tan incomparable perdida, dos razones de consuelo halló San Ambrosio que le aliuiauan: Vna perteneciente al Emperador muerto. Otra tocáte a los vassallos viuos. Aquella fue, que si bien es verdad que murio Teodosio, viuia ya en la region de los viuos: *Viuuit iustus meus: viuuit Theodosius in regione viuorum.* La que pertenecia a los vassallos era, que el que viuia para si en la cara patria del cielo, viuia para su Reyno en la cara prenda de su hijo. *Ergo tantus Imperator recessit a nobis, sed non totus recessit: reliquit enim nobis liberos suos, in quibus eum debemus agnoscere, in quibus eum cernimus, & tenemus.* Partiose de nosotros tan gran Monarca, pero no se partio todo, sino en parte, pues se nos quedó en su hijo legitimo, y dignissimo heredero de sus estados. Y si como dize el Ecclesiastes; *Nihil sub sole nouū, nec valet quisquā dicere, Ecce hoc recens est, iā enim præcessit in seculis, quæ fuerunt ante nos.* No ay caso por singular, por flamante, y nuevo q̄

parezca a quien no ayan precedido en los siglos passados otros semejantes, en que seamos instruydos y enseñados. Y si alguno ha sido ensaye del presente, es el que acabamos de referir: Porq̃ si san Ambrosio predicó las honras de Teodosio, yo las del Catolico, Pio, Casto, y Santo Rey Filipe Tercero: aquellas hizo Honorio a su padre; estas Filipo Quarto, que Dios guarde, al suyo, que Dios tiene: y las vnas, y las otras casi al mismo plaço de los quarenta dias. Pues si tan ajustados y parecidos son los casos y acontecimientos, mas lo son las razones de consuelo: pues el Rey nuestro señor viue ya para si en la dulce patria de la gloria, y para nosotros en el meritissimo sucessor Rey y dueño, que nos ha dexado. Esto es lo que dize el Tema; *Mortuus est pater eius*, este es el acontecimiento triste que lloramos. *Et quasi non est mortuus*; Esta es la primera razon de consuelo, que viue ya su Magestad en aquellas moradas eternas: y para lo que toca a nosotros; *Similem enim reliquit sibi post se*, pues nos dexó tales prendas como a su Magestad, y sus Altezas, en quien como en viuos retratos vemos, tenemos, y gozamos de su santo padre.

Gran consuelo es, que los muertos que bien queremos, vivan a Dios, y en Dios; consuelo que toma para si la Iglesia Catolica en la perdida de sus hijos los fieles; *Deus, cui omnia viuunt, & cui non pereunt moriendo corpora nostra*: Todas las criaturas viné en Dios de tres maneras; eminêtemête en su essencia; presenciamête en su memoria; virtualmête en su omnipotêcia, q̃ aú a los muertos puede resuscitar: pero los justos fuera de estas tres, viue a Dios, y en Dio d̃ otras tres maneras; por gracia, mediâte su buena vida; por gloria esôcial, mediâte su buena muerte; y por gloria corporal, mediâte la resurrecciô de los cuerpos. De las dos primeras, viue el Rey nro señor en el cielo, como esperamos; a la primera le ayu darô sus vassallos en vida con sus oraciones; a la segunda, despues de su muerte con sus suffragios, en virtud de los quales confiamos se le ha acelerado la gloria essencial de que su santa alma goza. A la tercera, no podemos ayu darlo apresurandole la gloria corporal, que consiste en la resurrecciôn de su cuerpo, pues este plazo está determinado para el dia del juyzio. En vez desta gloria corporal, pretendemos oy darle mucha gloria accidental, y este es el fin de mi Sermon, que ya que no puedo resu-

citar sus cenizas frias, querria resucitar oy sus feruerosas vitu-
 des; sino resucitar sus fatos hueslos, por lo menos sus heroycos
 hechos; al fin sino resucitarle en su persona, a lo menos en nra
 memoria: que esta llama resurreccion San Ambrosio; *Dei enim Orat. de obi-*
in commemoratione eius, quem amissum dolemus, requiescimus, tu Valent.
videtur nobis in sermone reuiuiscere. Pues como para resucitar
 muertos aya diputada especial gracia, derecho tengo
 a que el cielo me la de este dia especialissima.

Pidamos su fauor a la Madre della,
 diciendo; Aue Maria.

(.?.)



A 2

Mortuus

Mortuus est pater eius, & quasi non est mortuus: similem enim reliquit sibi post se. Ecclesi. 30.



L Tema propuesto (Sacra, Catolica, Real Magestad) contiene tres puntos. El primero es, como se mueren los hombres, aunque sean Reyes, y Emperadores, esso dicen aquellas palabras; *Mortuus est pater eius*; y en este predicará la muerte defengaños a los viuos. El segundo, q̄ el que viue, y muere bien, es como sino muriera; y esso dicen las siguientes; *Et quasi non est mortuus*: y en este verèmos con confusión de nuestra tibieza la vida exemplar, y muerte dichosa de nuestro santo Rey. El tercero es, el consuelo que acá nos queda en el heredero dignissimo y meritissimo, no menos de sus virtudes, que de sus Reynos, de que por singular beneficio del cielo gozamos: y esso dicen las vltimas palabras; *Similem enim sibi reliquit post se*. Destas tres obligaciones, que están engastadas en estas pocas palabras, nos emos de ir desfempeñando con el fauor diuino en el discurso deste Sermon.

Epist. 1. c. 2.

Cerca del primer punto de la muerte; *Mortuus est pater eius*: Tres son los afectos mas poderosos que batèn y rinden el corazón humano; y son los que dixo san Iuan, soberuia de la vida, codicia de los ojos, y concupiscencia de la carne: *Omne quod in mundo est, concupiscentia carnis est, concupiscentia oculorum, & superbia vite*. Esto es el desseo desordenado de la honra, de la hazienda, y del deleyte. Pues para rebatir estas saetas que tiran a quitar al hombre la vida del alma, le proueyó Dios de otros tres poderosos y santos afectos, que fuesen el antidoto y contraveneno de aquellos; y son verguença, tristeza, y temor. La verguença es de cosas baxas; la tristeza de cosas penosas; el miedo de las peligrosas, y horribles: a todos estos tres les subministrò materia abundante en la creaciò, còseruaciò, y corrupciò del hõbre. A la verguença, y còfusiò supeditò materia cò vn nacimièto tan baxo como de tierra. A la tristeza y dolor dandole y còseruandole vna vida llena de tantas miserias y penalidades. Al temor y miedo acabàdosela cò vn fin tã tremèdo y terrible como el de la muerte, cuyo temor enfrenà la codicia, como el dolor d̄ la vida presente, lacòcupiscècia, y la baxeza d̄l nacimièto, su altiuez y soberuia.

Discurso

3

Discurso es este de san Bernardo, tan graue y elegantemente
profeguido, q̄ cõpita la elegancia de las palabras con la impor-
tancia de la sentẽcia; *Agnosce, ò homo, primordia tua, attende media,*
nonissima memorare; cogita vnde veneris, & erubescere: ubi sis, & inge-
miscere: quò vadis, & contremisce, &c. Considera, o hombre, tus prin-
cipios, atiende a tus medios, acuerdate de tus fines y posprime-
rias; piensa de espacio de donde saliste, que es la tierra baxa, y
auerguẽçate: donde estás, que es la vida tan miserable, y lamẽ-
rate: donde vas a parar, que es la muerte, y atemonizate, y tiem-
bla. En este lugar lo primero que nos encarga san Bernardo es,
que consideremos nuestras primerias; *Considera, ò homo, primordia*
tua, cogita vnde veneris, & erubescere.

*Serm. de pri-
mord. med.
& nouissim.
nost. qui ha-
betur inter
sermones de
diuersis ser-
mo. 12.*

Santo Tomás en su primera parte, quaest. 91. haze su primero
articulo sobre si fue conueniente la formacion del hombre del
elemento de la tierra: y aunq̄ me fauorecian, y cõbidauan mu-
chas razones Metafisicas, y Morales, dignas del Angelico inge-
nio de su autor, de q̄ está enriquezido aquel articulo, quiero va-
lerme del gran Doctor de la Iglesia san Geronimo, pues predi-
co en su Real Monasterio, y q̄ el me haga la costa en este punto:
y para lograr mejor su doctrina pregunto; porq̄ no formò Dios
el cuerpo del hõbre de vn pedaço de effos cielos, pues para en-
gaste de vn alma parienta de Angeles, y Dios, venia mas a cuẽ-
to el cielo, q̄ no la tierra, pues cielos, y Angeles para en vno sõ.
Y si de aì desbarraua, porq̄ no le hizo Dios de vna barra d̄ plata,
o tejon de oro, criando al hõbre de esse metal precioso, pues lo
q̄ es el oro entre los metales, es el hombre entre los animales? Y
si ni aun de metales nõ le queria formar por ser mixtos, sino de
elementos simples, q̄ son mas imperfectos, porque no le formò
de los dos primeros mas nobles, q̄ son el fuego, y el ayre, pues
nuestra vida consiste en el calor natural, y humedo radical; y el
calor es proprio del fuego, como la humedad del ayre, que el
mas noble de los animales parece se auia de formar de los mas
nobles elementos, y no del mas baxo, que es la tierra? Y si quie-
ra hizierale del elemento del agua, como hizo a los peces, y a
las aues, pues les es superior el hombre.

*2. par. q. 91.
art. 2.*

A todas estas dudas satisfaze S. Geronimo. A la primera del
cielo dize, q̄ no conuino criasse Dios al hombre de vn pedaço de
estas

essas esferas altas: porque si el Angel siendo mas entendido que el hombre, se le subio a mayores, y quiso ponerse ombro a ombro con Dios, por verse criado en el cielo; *Ascendam in superiorem caelum*; (que assi leen muchos) no era bien fiar del hombre, q̄ era menos cuerdo que el Angel, vn nacimiento celestial, crian lole de esta materia: porq̄ como la soberuia tuuo su solar y origẽ allã arriba, no quiso que el hombre truxesse vn cielo (como dizen) en el cuerpo, con que enuanecido se desuaneciessẽ; *Superbia* (dize Geronimo) *ratione caelestis sublimitum appetit mentes, & gloriam, ac paritatem hominum conatur irrumperè, quæ de gloria Angelorum erupit*. Rezelose justamente Dios, q̄ la soberuia, que por ser de nacion celestial, auia rendido a los Angeles, q̄ se vfanaron de verse criados en el cielo, con el orgullo y brio que cob. ò este mil vicio de esta vitoria, rendiria facilmente a los hõbres si se viesseñ formados del mismo cielo. Ni cõuino fuessen hechos de los metales ricos y preciosos, como ni de los luzidos astros, dize San Geronimo, *Quoniam si esset inde creatus, de materia potius claritate, quam de artificis dignatione polleret*. Porq̄ se preciaran mas del valor de la materia, que de la dignaciõ de su artifice: *Suũ ergo Deus noster, suum proprie voluit esse quod sumus, nihil elementis, nihil principis, vel magnis, vel minimis nos debere*. Tampoco quiso formar al hõbre de los elementos superiores; porq̄ como effos de su natural suban a lo alto, tomara natural altieze: ni aun del agua clara, y sola nõ le quiso formar, por no fiar del vn claro nacimiento, sino del mas baxo elemento, q̄ es la tierra; que como esclaua de todos los demas (dize Geronimo) enseñaria al hombre su hijo humildad y abatimiento, *Vt intuentis homo metallum corporis sui, inueniat nihil eo esse vilius, nihil humilius, nihil omni iniuria subiectius; & sic homo de suo origi se gloriari nequeat, erubescere autem possit*. Dõ de es mucho de ponderar, q̄ fiando Dios de los peces, y aues vn nacimiento tan claro, e illustre como el del agua. segun diz: Moy sen, *Producant aquæ reptile, & volatile iuxta genus suum*: No quiso fiar esse nacimiento del hõbre, antes hermãã lo Dios las aues, y peces con hazerlos hijos de vna misma madre, que es el agua pura, y cristalina, quiso hermanar los hombres con las bestias, para su confusion, y verguença, haziendolos hijos de vna misma madre tan baxa y vil como es la tierra; *Producat terra animam viventem*

*Apud Nani
verbo super
bia.*

*Hieron. tom
4. epist. 7. de
viro perf. cõ.*

Genesis 1.

Gen. 1. & 2.

piuentem

viventem. Et iterum; Formavit hominem de limo terre. Y por
 ventura podremos explicar a este proposito lo que dixo Da-
 vid: *Homo cum in honore esset, non intellexit: comparatus est iumentis Psal. 17.*
incipientibus, & simili factus est illis: El qual verso puede tener

dos sentidos, el vno comun; el otro particular; el comun es el
 hombre viendo se en honra, no supo tenerse a cavallo, enuane-
 cioso, y en pena de su vanidad, quedó semejante a las bestias
 en la inclinacion, y apetito. El particular sea el hombre quan-
 do te vió en el alto estado de la inocencia, se enuancio por
 no reparar en la baxeza de su nacimiento, que fue tan baxo
 como el de las bestias, pues nacieron de la misma madre, que
 es la tierra; y este le confirma la licion Escolastica, q̄ dize: *Quia
 comparatus est iumentis.* Deuiera considerar, que le auian cortado
 de la misma pieza de donde se sacó toda la brutalidad de los
 animales, para humillarle con tan humilde parentesco. De
 suerte que el primer sentido da por castigo subsequente de la
 vanidad del hombre la semejança con las bestias en la inclina-
 cion y apetito desordenado. El segundo, le da por motiuo
 antecedente, y suficiente para enfrenarle, si quisiera la semejan-
 ça que con ellas tuuo en su formacion y nacimiento. Conclu-
 yamos este punto con vnareplica, con que podria despuntar
 alguno: Si Dios en la formacion del hombre pretendio su
 confusion, y humildad, y por esto le dio nacimiento tan baxo co-
 mo de la tierra, mas a proposito viniera para esse fin criarle in-
 mediatamente de la nada, que con esso nunca se tuuiera por
 hidalgo, y noble, pues no podia ser hijo de algo quien era hi-
 jo de la nada. Bien pudiera yo desembaraçarme desto con
 dezir, que formando le de la tierra, la qual se hizo de nada a
 segunda casa venia el hombre a ser hijo de la nada; y así yua
 a dezir poco mas, o menos de diferencia: pero añado (y es
 de notar la razon) que con soberano acuerdo, y mas a cuen-
 to del fin que Dios pretendia, crió al hombre de la tierra in-
 mediatamente, y no de la nada: porque si le criara de na-
 da, la nada fuera no mas, que el termino, *à quo*, que lla-
 man los Filósofos, de donde parte y sale la criatura, y por
 salir ella del es fuerça, ni quedar el en ella, ni quedar ella
 con el para recuerdo de su nada: Pero criando Dios al hombre
 de

de la tierra, no como de termino de donde parte, sino como de parte de q̄ intrinsecamente se cõpone, es fuerça q̄ essa parte material quede en el hõbre a quien compone, acordandole su baxa formacion: porq̄ no solamente el hombre se hizo de tierra, sino quedó tierra. Y assi leyó san Augustin conforme a los Setenta; *Formauit Deus hominẽ limum terra*, donde la Vulgata lee; *De limo terra*. De donde tomò la Iglesia aquel recuerdo; *Memento homo quia puluis es*. Esto es como quando la Inquificion castiga los delinquentes, y segun la calidad del delito, a vezes se contẽta con q̄ saquen el sambenito al tablado por vna vez; mas quando quiere agrauar el castigo haze que le traygan perpetuamẽte para su humiliacion y verguença. Finalmente añado otra razon q̄ insinuó Teodoreto bien delgada, y es: Que formò Dios al hõbre de la tierra; porq̄ anteviendo, que auia de pecar, y q̄ le auia de castigar en pecando, queria castigarle con mansedumbre, reduziendole a lo q̄ antes era; y assi le castigó boluiẽdole a la tierra de donde salio. Hermano, dize Dios, tierra te hallè, y a la tierra te bueluo; q̄ te queexas, pues tan piadosamente te castigo: que aun entre los Reyes de la tierra es gran clemencia, despues de auer delinquido vn vassallo a quien su Rey auia leuantado a grã lugar, boluerle a la fortuna en que le halló su gracia quando empeçó a beneficiarle: pero si immediatamẽte le formara d̄ la nada quando le quisiera castigar, deuidamente, auia de reduzirle, no a la tierra, sino a la nada de q̄ le sacò, y esso fuera aniquilarle: y Dios no quiso empeñarse en esso, porq̄ no gusta de aniquilar lo q̄ vna vez hizo, que no es conforme a su clemencia; ni aun es cõforme a su justicia, dize santo Tomás, *Non conuenit rationi diuinae iustitiæ, vt redigatur ad nihilum is qui peccat: quia repugnat perpetuitati pœnæ, quæ est secundũ diuinam iustitiã*. Infiere se de aqui, que assi para la clemencia y piedad de Dios, como para la verguença, confusion, y humildad del hõbre venia mas a pelo el ser formado immediatamẽte de la tierra, q̄ no si le sacarã de la nada, o le viuerã hecho de esos luzidos cielos, hermosos astros, metales ricos, o de los elemẽtos mas nobles. Cõ esto q̄ dan recõuenidos los altiuos, y presumidos de sus principios y origen, pues la trae mos todos derechamente de la humilde, vil y baxa tierra: y esso es loq̄ dize Bernardo, *Cõsidera ergo, o homo, vnde ueneris, et erubescere*.

Genes. 2.

1. 2. q. 87

art. 4. ad 1.

Considera

2. punto.
Considera vbi sis, & ingemisce. Es la vida presente tan llena de miserias, que mas parece muerte viua, que vida mortal: y afsi el Ecclesiastes juzgó por mas dichosos a los muertos, q̄ a los viuos; y mas felices que vnos, y otros a los que no an nacido; *Laudani magis mortuos, quam viuentes, & felitiorem utroq̄; iudicauit qui necdum natus est.* Tiene este lugar, aunque ordinario, no ordinaria dificultad; porque, o habla de los muertos en gracia, y entonces la primera parte desta sentencia es verdadera: conuiene a saber, que los muertos en gracia son mas dichosos, que los viuos, aunq̄ esté en ella; porque estos la pueden perder, y aquellos ya la aseguran. Pero la segunda parte será entonces falsa; porque los q̄ nunca nacieron, no son mejores que los que murieron en gracia. O habla de los muertos en pecado, y entonces la primera parte será falsa; porque los muertos en el, no son de mejor condicion q̄ los viuos, pues estos aunque estén en pecado, pueden salir del, y aquellos no. La respuesta desta dificultad se halla en la gran miseria de la vida presente, la qual es tan grande, q̄ considerando precissamente lo que es viuir, o morir, estar en esta vida, o salir della, abstrayendo del termino de la otra donde se vá, es mejor el morir, que el viuir; porq̄ el viuir en esta vida es passar innumerables penas, y el salir della, es salir dellas; y de penas, mejor es el escapar dellas, q̄ el passarlas; en tanto grado, que juzga el Ecclesiastes por mejor suerte acabar con esta vida, aunque sea en vna horca afrentosamente, q̄ passarla, aunque sea con honra y como dignidad: y afsi dize la original a la letra; *Laudani magis filios interfectionis, vel interfectos in patibulo, quam eos qui cum strepitu, & melodia viuunt.* Por mas dichosos tengo a los que falen desta vida, aunq̄ sea en vn palo, q̄ a los que quedá en ella, aunq̄ sea en folio Real. Y porq̄ esto no se haga duro de creer, hõbre ha auido bien cuerdo, y defengañado, q̄ con saber de ser Rey, escogia antes aquella muerte, que esta vida: este fue el santo Iob, q̄ dezia; *Quis propter suspendium elegit anima mea, & mortem vita mea.* Es tal la vida que viuo, q̄ desde luego escojo acabarla antes en vn palo, q̄ prolongarla, ni vn dia mas, aunq̄ sea en trono de magestad y grandeza. Direys, que mucho, que estaua Iob grandemente affigido y atribulado con tantos infortunios que auian venido sobre el. Pues quereys otro testimonio? San Iuan en su Apocalypsi reconocimiento

I b 7.

Apocalip. 7.

ocio esta mayor felicidad de los muertos, que de los viuos, aunque sean Reyes, quando Christo nuestro Señor le llama, *Primogenitus mortuorum, & Princeps Regum terræ*: En primer lugar le da el titulo de primogenito de los muertos: En sengüdo de Principe y Rey de los Reyes de la tierra, como quien conocia, que eran mas felices y venturosos los muertos, que los viuos, aunque sean Reyes y monarcas. Esto es en tanto grado verdad, que a la criatura que nace llorando, como quien barrunta las miserias en que entra, la embuelven luego en vnos pañales, que es como amortajarla en vida; para acallarla con mostrarle la mortaja, como si le dixeran; No llores niño porque entrás en esta vida tan miserable, que presto faldras della, q̄ esta vida luego se acaba: y tras el *tempus naciendi*, es inmediato el *tempus moriendi*, como dize el Ecclesiastes. Dixo esto Tertuliano grauemente; *Ingressitur infans pannis, velut sepultura inuolucris initiatus*: Donde se repare en el termino, *Initiatus*, que significa como ordenarle de mortal, al modo que se dize ordenarse vno de clerigo; Porque afsi como quando los padres quieren que vn hijo suyo eche por la Iglesia, desde muy niño le visten de clerigo, y le ordenan de corona luego en la niñez; para que desde ella ordene su vida como buen Ecclesiastico: afsi al niño en naciendo le visten de mortal con la mortajita de los pañales, para que ordene su vida como quien se ha de morir, y essa memoria le sirua de recuerdo, y aliuio.

Ecclesiast. 3.
4. cōtra Mar
cio. cap. 21.

Amargo bocado es el de la muerte, y dificultoso de passar, aun para Christo nuestro Señor; *Erat IESVS in dextera Patris deglutiens mortem*: Toda la fortaleza que le daua el Padre (a cuya diestra estaua en quanto Dios) vno menester para passar esse bocado amargo de la muerte. Pero al fin si es amargo, passase en vn instante, que es en el que sale el alma del cuerpo: pero la vida no solo es mas dificultosa de passar, por ser mastrabajosa, sino tambien por ser mas larga y molesta, y durar mas: es vn bocado tan amargo y tan grande, que no se puede passar todo junto, sino es partiendole, y diuidiendole en muchas partes, y pedaços, y effos muy menudos. Dios toda su vida la viuē junta, su medida inmensa es vna eternidad con que viuē siempre todo quanto à de viuir, sin que succedan dias a oras, meses a dias, años a meses. Y esso quiso dezir el Apostol san Pedro, *Vnus dies apud Deum*

1. Pet. 3.

2. Pet. 3.

sunt

sunt mille anni, & mille anni sunt in vos dies. Los Angeles tambien
 viuen de por junto su etio y duracion: pero la vida del hombre es
 tan trabajosa y penosa, que no se atreuo, ni pudo la naturaleza a
 darla a passar toda junta: nadie puede viuir vn año junto, ni vn
 mes, ni vn a semana, ni vn dia, ni vna hora, ni vn quatro. sino por
 minutos, e instantes: y amplega a Dios que pueda passar esse
 bocado amargo de la vida, partido en tan menudos troços. Esto
 confessaua Dauid; *Ecce mensurabiles posuisti dies meos.* Distenos
 Señor, la vida por medida: y que medida fue? El Hebreo lo di-
 xo; a palmos, *palmares*: y pareciendole, que era gran troço, y no
 podia el hombre con tanto, dize la misma Original, *Digitales*,
 diuidiste la vida a dedos, en pieças no mayores que vn dedo. Y
 assi como vn enfermo que no puede passar bocado, no solo se le
 diuidé en pedazitos menudos, sino q̄ a poder de tragos de agua,
 o de falfillas y saynetes le hazen que le passe. Assi el hóbre no so-
 lo passa la vida por minutos, e instantes, sino q̄ passa vn instáte,
 mojandole en la salsa de la muerte, y en la salida del passado. Es-
 to es lo q̄ dixo Seneca: *Quotidie morimur. Et tunc quidē cū crescimus*
una decrescit: infantia amissimus, deinde de pueritia, deinde ad lescentia;
& quicquid transit tēporis perit; & hunc ipsū diē, quē agimus, cū morte
diuidimus. Por q̄ cō auerse passado ya el instáte antecedēte, yauer
 ya muerto a el, puede passar el hóbre el q̄ se figue, y a poder de
 tragos de agua q̄ auerse muerto vno al dia q̄ ayer, passa cō el de
 oy, y le viue: por q̄ *Dēs morimur, & quē si aqua dilabimur.* El viuir es
 morir, y como derramar agua, el yr perdiēdo cada momēto de la
 vida. Luego mas miserable, penosa, cosa es el viuir, q̄ el morir.

Psalm. 38.

Epist. 24.

2. Reg. 14.

Es muy depō lerar a este proposito la caridad del Apostol S.
 Pablo, la qual fue tā grāde, q̄ dize q̄ si, q̄ dādole Dios a escoger
 vna de dos, o morir, e yrse a verte y gozarle en el cielo, o viuir en
 el destierro desta vida, y en la carcel de su cuerpo, para cōsuelo y
 aumento espiritual de sus discipulos; escogio antes el viuir, q̄ el
 morir; *Mihi viuere Christus est, & mori lucrū, quòd si viuere in carne*
hic mihi fructus operis est, et quid eligē? pro, permanere autē in carne,
necessariū propter vos; manebō. & permanebō omnib⁹ vobis ad profectū
vestrū. Como si dixera, los q̄ acá se amā a lo humano dize q̄ lo su-
 mo q̄ puedé hazer por los q̄ amā, es morir por ellos: Morirē por
 vos, dize el mas fino amigo. Pues S. Pablo dize: Mas harē yo por

Ad Phil. 1.

mis dicipulos, que viuirè por ellos, que es mas para mi q̄ el morir, porque para mi la muerte es vida, y la vida muerte: Porque

I. Corin. 15. *periclitamur omni hora, quotidie morior.* A este punto de la miseria desta vida quiero q̄ eche el sello Christo nuestro bien en la Oracion del *Pater noster*, donde entre otras peticiones que haze a su Padre para nosotros, pone estas: *Adueniat Regnum tuum. Fiat voluntas tua sicut in caelo, & in terra. Panem nostrum quotidianum da nobis hodie.* Tértuliano, por el *Venga a vos el tu Reyno*, entiende, que Christo pide la muerte; porq̄ sino es viniendo ella, no se puede yr al cielo: y assi dize; *Regnum Dei, quod vt adueniat, oramus ad consummatione seculi tendat, optamus maturius regnare, & non diutius seruire, festinantes ad spei nostrae complexum.* De suerte, que assi como Christo en la Oracion del huerto soltó la rienda de la repugnancia de la muerte a la porcion inferior con la profunda consideracion de la terribilidad de esse passo; assi en esta oracion Dominica del *Pater noster* soltó la rienda de la repugnancia del viuir, có la ponderacion viua de las miserias desta vida. Pero assi como en aquella Oracion acrecentó y añadió; *Verumtamen non mea, sed tua voluntas fiat:* Assi en esta añade; Padre mio, yo queria en mi, y en mis hijos irme luego desta vida a la gloria; pero sobre todo *Fiat voluntas tua*, hagase tu voluntad assi en la tierra como en el cielo. Esto acabó de dezir Tértuliano quando empeçò las palabras que he citado; *Dominus quoq; in passione sua, Pater, inquit transfer poculum istud à me, & recordatus, mea non, sed tua fiat voluntas. Vbi ad demonstrationem debitae sufficientiae Patri tradidit.* Pero con esta condicion, q̄ si vos al fin quereis que viua yo, y viuan ellos, y duren en vida tan miserable, sea sacando por partido y cócierto, que nos aueys de dar el pan nuestro cotidiano del Sântissimo Sacramento, como entiende san Cipriano, por viatico cada dia: *Ideo panem nostrum, id est Christum, dari nobis quotidie petimus, vt qui in Christo manemus, & viuimus, à sanctificatione eius non recedamus.* A titulo de que viuimos cada dia pedimos el pan cotidiano por viatico: Porque si a los que mueren se les da en aquel articulo vna vez, porque dura poco aquel trance, a los q̄ viuen (siendo assi, q̄ el viuir es morir, y que el mismo dia que están gozando de la vida, están muriendo a ella) menester es, q̄ cada dia se les dè el viatico, porque cada dia q̄ viuen, mueren: Assi lo dixo

San Pablo: *Quotidie morior, pnes si quotidie morior, panes nostrum quotidianū d. nobis hodie.* A muerte de cada dia; viatico de cada dia: porq̄ nuestra vida mas es vna viua muerte, que vida mortal. Luego bastantemente queda probado, q̄ la vida está tan llena de penas y miserias, que no es capaz de gustos, y placeres, sino de disgustos y pesares. Y assi bien dixo San Bernardo: *Cogita vbi sis, & ingemisce.*

Cogita quod vdis, & contremisce. Terrible y horrenda es la muerte, quien no la temerá? Porq̄ pregunto yo, q̄ hōbre avria, q̄ si tuuiesse dos pleytos, y ambos de tanta importancia, q̄ no le fuesse menos q̄ la vida, y llegasse a pūto, q̄ en el vno destos tuuiesse ya sentencia en contra, y el otro estuuiesse a pique de perderle; este hōbre no estaria temeroso, cuy dado so, y sobrefaltado? Si por cierto, no tomaria gusto en cosa, no se acertaria a holgar, todo seria yr y venir con la imaginacion al pleyto q̄ perdio, y atenderia a no perder tãbien el siguiēte, por no perdello todo. Pues el hōbre no tiene sino dos partes, cuerpo, y alma; y sobre ambas trae dos pleytos, y ambos de muerte: sobre el cuerpo pleyto de muerte tēporal, y este perdido ya, y sentenciado en contra, en contingencia de executarse la sentencia cada hora; *Statutum est omnibus hominibus semel mori.* Y el del alma es de muerte, o vida eterna, y este ya está sentenciado, aunq̄ no publicada la sentēcia, pero cada dia se teme su publicaciō; y ay brauos temores q̄ q̄ a salir la sentencia en cōtra: porq̄ ay tantos fiscales, y testigos contra nosotros, quantos pecados emos cometido. Pues q̄ bestia es el hōbre, q̄ teniendo estōs dos negocios de tanta importancia, y estos pleytos en q̄ no le va menos q̄ muerte, o vida temporal y eterna, tormentos, o gozos para mientras Dios fuere Dios, q̄ piēse, o trate, o tema otra cosa? pues es dezir, ay edad segura, o calidad, o dignidad alguna q̄ lo estē? tan presto acomete la muerte al moço, como al viejo. Dixo Seneca sabiamente, q̄ tan delante de los ojos deue traer la muerte el moço, como el anciano; porq̄ esta deuda del morir q̄ deue todo hōbre mortal, no espor via de censo, q̄ esta se paga a ciertos plazos, y hasta q̄ estos lleguen está seguro el deudor, sino por via de deposito, el qual obliga a q̄ cada y quando q̄ se pida se buelua; *Tam debet esse mors ante oculos iuueni, quam seni, non enim citamur ex censu, sed ex deposito.*

3. punto.

Ad Heb. 9.

Senec. ep. 5.

Ni tñpoco ay alteza, ni magestad de Reyes, y Emperadores, que se escape de la muerte: Porque afsi como por nobles que sean las personas, si cometen traycion contra su Rey, pierden los priuilegios de nobleza, y passan por las penas comunes; afsi tambien para con Dios como todos los hombre le fueron traydores por el pecado de Adan, an de passar todos, aunque sean Principes y Reyes por la misma pena infame de la muerte, como los mastristes pecheros; *Auertatur de tabernaculo fiducia eius, & caecet super eum quasi Rex interitus.* Los Setenta; *Tenent eum neci sicias* (id est inenitabilis mors) *causa Regali, vel accusatione Regia.* Aunque sean Reyes han de passar por la pena de la muerte, por que fueron traydoros en Adan al Rey del cielo, y sus delitos de lesa Magestad diuina. Afsi vemos en todas leyes, y edades temerosos de la muerte a los mas buenos y santos Reyes. En la ley natural el santo Iob, Rey entre los Orientales, ponderando vna vez, que auia de venir dia, en el qual el mismo aliento, y respiracion se le fuesse adelgazando, y extenuando hasta faltarle del todo, dixo; esso ha de ser algun dia, pues desde luego me contento con siete pies de tierra, con que me he de contentar entõces, y grango este defengaño de presente con esse pensamiento de lo futuro; *Spiritus meus attenuabitur, dies mei breuiabuntur,* pues, *Solum mihi superest sepulchrum: superst,* de presente, y para lo futuro: leen los Setenta; *Oro sepulchrum, vt contingat mihi;* Mis ansias, y suspiros serán de oy mas por la sepultura. La Hebrea; *Oro sepulchra,* vna sepultura para en vida, y otra para en muerte, y aũ en vida no me contento con vna, sino con muchas, porque quiero q̄ muera todos mis afectos vno por vno, a cada vno le quiero dar su sepultura; y para esso; *Oro sepulchra,* desseo muchas sepulturas, para yr haziendo desde luego lo que se ha de hazer despues. A manos de vn defengaño quiero morir, pues he de morir a manos de vn corrimiento, y que haga en mi la gracia en vida; lo que ha de hazer vna flema q̄ se me atrauiesse en muerte.

En la ley Escripta aquel santo y gran Rey David, pensando vn dia en su muerte, desseó trocar de buena gana sus alcaçares y palacios Reales por los yermos, sus Cortes por las mas solas Tebaidas, para obligar a Dios, viuiendo en ellas con oracion y penitencia continua, que en la hora de la muerte le librasse de la

pusilani-

pusillanimitad y cōgojas, q̄ entonces combaten al mas valiente
y conortado coraçon; *Formido mori: cecidit super me. Timor, &
tremor venerunt super me, & contexerunt me tenebræ: & dixi: quis da-
bit mihi pennas sicut columbæ, & volabo, & requiescam? Ecce elongavi
fugiens, & mansi in solitudine. Expectabam eum, qui saluum me fecit à
pusillanimitate spiritus, & tempestate.* Y en otro Psalmo le pide a
Dios le diga lo poco que le falta de vida, para que aya en su al-
ma vna cessacion, no a diuinis, sino ab humanis, y cesse y alce ma-
no de todo lo q̄ no fuere tratar de morir bien; *Et numerum dierum
meorum quis est, vt sciam quid desit mihi.* Otra letra conforme al
Hebreo: *Vt sciam a quanti cessare debeo.* Si quiere el moço cessar
de sus deleytes torpes, el atariento de sus interesses injustos, el
altiuo de sus pundonores vanos, piense en la muerte, y abraçe-
se en la tempestad de su tentacion con vna tabla del ataud en q̄
le han de enterrar, y verá como se salua; piense en su muerte, no
en la del vezino, pues es tan cierta: *Non est respectus morti eorum.*
San Geronimo: *Non cogitauerunt de morte sua, ideo tenuit eos super-
bia, operti sunt iniquitate, & impietate sua.* Abraham quando murio
su muger hizo comprar dos sepulturas, vna para su muger, y otra
para si; vna para el entierro de su muger, otra para su continuo
pensamiento y defengaño en vida, y para su entierro en muer-
te. Finalmente en la ley de Gracia el Señor della, y Rey de Re-
yes Christo traía toda la vida presentéte la memoria y agonias
de la muerte, como lo dixo por Dauid; *Pauper sum ego, & in labo-
ribus à iuuentute mea. Agonizans, expirans, lenta mor-
te confectus sum à iuuentute mea.* Pues si en todas tres ley es Natu-
ral, Escrita, y de Gracia, hasta los mismos Reyes entre la purpu-
ra traian la memoria, y temor dela muerte: razon es que todos
pensemos en ella. Por esso dize San Bernardo: piensa o hombre
en la muerte y sus agonias, y temblarás en la vida y miserias de
ella, y gemirás: en tu nacimiento, y su baxeza, y te auergonçarás.
Pues para dar materia a estos tres afectos de verguença, triste-
za, y temor, te dieron tan baxo nacimiento, tan triste vida, tan
terrible fin, qual es el de la muerte: *Cogita unde veneris, & erubesc-
ce; ubi sis, & ingemisce: quò vadis, & contremisce.*

Psal. 54.

Psal. 38.

Psal. 72.

Psal. 97.

Estos tres afectos de verguença, tristeza, y temor, comunes a
todos los hombres, trataron a porfia de téplarse los en esta vida
al

al Rey nuestro señor la naturaleza, la gracia, y la gloria. La ver-
guenza de nuestros humildes y baxos principios se la templó la
naturaleza con darle vn nacimiento tan generoso y esclarecido,
que vence en claridad a las estrellas. La tristeza de las penalida-
des y afanes de la vida se la templó la gracia; librandole de las
verdaderas miserias, q̄ son las culpas, a poder de tantas, y tan
heroycas virtudes. Finalmente la gloria que le esperaua le salio
a recibir en su muerte, con la esperanza grande que a lo vltimo
tuuo, de que le auia Dios de acoger en ella, segun lo de Esaias:
Et gloria Domini colliget te. Porque sus virtudes, que yuan delan-
te, auian llegado a la puerta del cielo, y dado auiso para que le
salieran a recibir; *Anteibit faciem tam iustitia tue.*

Esai. 53.

Y lo primero cerca del esclarecidissimo y real nacimiento de
nuestro gran Monarca, quien avrà que cõ su lengua, por eloqué-
te que sea, dignamente celebre la real sangre de sus antepassa-
dos de la Casa de Austria, y de Borgoña? De la nobilissima pro-
fapia de los Godos? De tantos Emperadores, y Reyes de Roma
nos? De esta insigne y santa descēdencia de los Alfonsos Sabios
y Magnos? De los Fernandos Catolicos y Santos? Con todo lo
demas que pedia vna ilustre y larga historia, celebrando esta no-
bilissima y Real sangre, mas esclarecida y acendrada que las
raças del Sol. Iuzgo por despropósito y visóneria quererla pon-
derar con eloquencia humana y figuras retóricas; como seria
defalubramiento grande alúbrar con candelas la luz del Sol
para que mejor se viesse. El color veesse con el ayuda de la luz,
pero la luz por si misma, y quando es como la del Sol, no se ilus-
tra, ni aun se manifiesta mas cõ el ayuda de todas las antorchas.
Principalmente que afsi como en materia de conceptos el Pre-
dicador q̄ no trae cosa nueva, sino solo loq̄ los oyentes se sabē,
causa; porq̄ dicen: Todos nos sabiamos quanto á dicho. Afsi en
esta materia tan ilustre, donde todo quanto yo puedo dezir es
tan sabido, cerca de la esclarecida sangre del Rey nuestro señor,
como no puedo dezir cosa de nuevo; venero con silencio humil-
de lo que no puedo ilustrar con atreuido razonamiento.

Cerca de la vida que hizo tan libre de las miserias verdade-
ras, que son las culpas, y tan llena de santas obras, la quiero diui-
dir en tres puntos; conuiene a saber, en las virtudes que miran a
Dios

Dios directamente, en las que miran a la misma persona que las obra, y en las que miran al proximo, segun aquello que S. Pablo exhorta, *Et pie, feruie, Cruste uiuamus in hoc seculo.* Donde S. Tomas expone, que la piedad mira a Dios, la sobriedad al mismo sujeto, la justicia al proximo.

*Ad Timot. 2.
S. Tbom. bic.*

Comenzando por la piedad, luego se ofrecen las tres virtudes Teologales, q son las que inmediatamente miran a Dios. En la Fè tuuo tanto zelo de su conseruación, propagacion y aumento, como se vio en la expulsion de los Moriscos, no reparando en el daño y menoscabo que sus Reynos padecian, por saltarles los q labranan y cultiuanan sus tierras. Resplandecio este en el socorro con que en medio de tanto empeño de su Real hacienda acudio a la guerras de Alemania, viendo quanto importaua para la Christiãdad su buen successo: y otra vez puso en campo quarenta mil hõbres y los sustetò hasta que nuestro muy S.P. Paulo V. embiãdole a agradecer su santo zelo, le dixo, q ya no los auia menester la Sede Apostolica, y con esto desarmò el exercito. Itè, en el Real animo cò que Aio a la serenissima Reyna N. S. su muger, q Dios tiene, tanta cantidad de hazienda para que fundasse, como fundò, el Real monasterio de nuestra Cõpañia de IESVS en Salamanca, a fin de q se criassen muchos estudiantes para ira defender la Fè entre los hereges, y propazarla entre los Gentiles, y cõseruarla y aumentarla entre los Fieles. Por este zelo se le puede aplicar lo que de Elias se dize: *Dum zelus ælii legis receptus est in cœli;* por que los cielos exceden a los elemetos (como en otras muchas cosas) en el fin noble de sus monimientos; que los elemetos en los suyos buscan sus interesses particulares, esto es los lugares comodoss para su conseruaciõ, y assi se mueuen con mouimiento recto, cò el qual adquieren lugar nueuo: pero los cielos como se mueuen con mouimiento circular, que por ser dentro de vn mismo espacio no se adquieren nueuo, no buscan sino el bien comũ, y el gouerno deuido del vniuerso; y por esso tienen derecho los zelosos del bien comun a que los cielos. (con quien simbolizan) les den passo frãco hasta llegar al Empireo, donde por ser quieto, se quite y descanse su zelo en aquel cielo. La esperança de la gloria podia mucho en su real pecho, y assi dezia algunas vezes, que nõ le parecia auia trabajo, que poniendo los ojos en

*1. Machab.
cap. 2.*

la gloria no fuisse ligero y facil de llevar: y tenia mucha razon, porq̄ así como las ouejas de Iacob mirádo a las varas de varios colores, cõcebiã los corderillos remédados con pintas y máchas de estos mismos colores; así el alma que se abraça cõ el trabajo mirando a la gloria, concibe vna esperança de gloria tã eficaz, q̄ viene a partir y parar en gloria. Parece alude a esto el lugar de S. Pablo: *Momentanum & leue tribulationis nostræ æternum in sublimitate pondus operatur in nobis*, Otra letra, *Gignit in nobis: Contemplantibus, scilicet, quæ nõ videtur*, como dize el mismo A postol cõsiguiẽtemente. Y si la esperança de la gloria tuuo tan buen lugar en el Real pecho de nuestro santo Rey, mayor le tuuo la caridad y amor de Dios, al qual amaua tãto. q̄ dezia muy de ordinario, que por quãto ay en la tierra nõ haria vn pecado mortal: y se espãtana de q̄ vuiessẽ hõbres q̄ tuuiessẽ animo para acostarse vna noche en el: Brauo arreuiimẽto es este, dezia el santo Rey. Que biẽ

Traſſat. 51.
m. Ioan.

le quadra aquella sentencia q̄ dezia San Agustín del varõ Santo: *Quod si articulus cause venerit aut ex hac vita migrandum, aut aliquid faciendum contra Dei voluntatem, eligat Deo dilecto emori, quam offeso viuere*. Respládecio asimismo en su Magestad la virtud de la Religión, q̄ tanto deudo tiene cõ las tres virtudes Teologales por mirar al culto de Dios, de la qual son actos propios la oraciõ, el vso de los Sacramentos, la veneraciõ y deuociõ con los Sãtos, la reuerẽcia a los tẽplos y lugares sagrados. Pues q̄ dire del exercicio de la oraciõ, en q̄ con gran gusto y prouecho de su santa alma gastaua rato y ratos cada dia, haziendo lugar a ella entre tantos negocios? Que del rezar cada dia el Oficio de nuestra Señora, y su Rosario, cõ tan tierna deuocion con ella? Y a esto muchas vezes añadia el Oficio Diuino entero: el examẽ de conciencia ninguna noche le dexaua, aunq̄ fuesse de camino, y le agrauasse el sueño. Tenia el trato con nuestro Señor tan familiar, como se verá por este caso, el qual cõtó su Magestad a vna persona religiosa quãdo murio la serenissima Reyna N. S. su querida esposa; (que fue vn gran golpe para el Rey N. S. pero lleuado con tanta paciencia, que admirò y espantò a todos) por lo qual preguntado tal vez desta persona (con quien estaua hablãdo de la dulce memoria de la Reyna N. S. con gran ternura) como auia lleuado tan grã trabajo con tanta paciencia? Respondiõle su Magestad, que por

porq̄ se auia hallado muy preuenido de Dios en la oracion: porq̄
os hago saber (aunque en secreto) que vn año antes q̄ muriesse,
no vos dia que euentrado en mi Oratorio a encomendarme a
nuestro Señor, no me saliesse a recibir con este p̄samiēto: Hijo,
mucha prosperidad es la que gozas, tan gran Monarquia, tā dul-
ce compañía de esposa, tan de tu gusto, tantos y tā lindos hijos,
tanta gloria en este mundo, y gloria despues en el otro, muchas
glorias s̄n, menester es que yo te embie de mi mano algun tra-
bajo que duela mucho, con q̄ merezcas la gloria que te aguarda:
y assi viui todo aquel año con rezelo y apercebimiento para to-
do lo que Dios ordenara: y como me cogio preuenido este caso,
hallēme obligado a Dios por esta preuēcio, a recibir con paciē-
cia y conformidad este trabajo de su mano. Este si que era trato
familiar cō Dios en la oraciō, de la qual no se daua por escusado,
cō tener t̄atos negocios, a imitaciō del Rey David, que cō serlo,
fiete vezes se recogia al dia, *Sepries in die laudē dixi tibi*: porq̄ co-
mo hecho al talle del coraçon de Dios el santo Profeta, sabia biē
su cōdiciō, que es gustar mucho de que le pidan: y assi para alcan-
çar lo q̄ le pedia, le ofrecia de madrugar otro dia a pedirle mas,
Intende voci orationis meae, Rex meus, & Deus meus, que yo os pro-
meto, *Quoniam ad te orabo Domine mane exaudies vocem meā, mane
astabo tibi*, al reuēs de lo que vsamos quādo pedimos algo a los
hōbres, que para mouerles les dezimos, Hazed esto por mi, que
yo os prometo de no pedir os otra cosa en toda mi vida: pero a
aqueel gr̄a Dios le dize David; Oid esta mi peticiō, q̄ yo os ofrez-
co de madrugar mañana a daros otra. Pues a imitacion del Rey
David el Rey N.S. se recogia varias vezes entre dia a orar, para
confusion de los ministros muy ocupados, que entre mil nego-
cios de los otros no dan vn rato de lugar al suyo (el qual solo es
el importante) y viuen toda la vida para otros, auiendo de mo-
rir para si, como dixo grauemente Tertuliano: *Nemo alijs nasci-
tur, moriturus sibi.*

Psal. 118.

Psal. 5.

T. rtul. libr. de Pallio ca.

Pues de la frequēcia de Sacramētos que dire? nada por cier-
to, pues es tā notoria a todos: cōfessaua y cōmulgaua muy a me-
nudo, oia Missa cada dia, y algunos dos y tres: era deuotissimo
del s̄atissimo Sacramēto, asistia a sus fiestas y procesiones, a su
culto y veneraciō con gran deuociō y exemplo: alcãçō del fumo

Pötifice indulgências para quien dixesse, Loado sea el santissimo Sacramento; con lo qual casi por toda España qdan desterradas las burlas y salutations menos decentes de los caminates, succediendo a ellas vn Loado sea el santissimo Sacrameto: como ya se vee por effos caminos. Dessesò alcáçar del fumo Pötifice, q todos los lueues se rezasse del santissimo Sacramento; y en su Real Capilla le tenia descubierro muchos dellos: y en Sã Lorçco el Real se supo (por mas q lo dissimulaua) q se leuantaua de noche a vna tribuna desle dôde gozaua de la presençia del santissimo Sacramento; y por estas leuadas de noche tan buenas gustaua de la viuienda del Escorial: y esta deuociõ al santissimo Sacramento fue tan feruorosa, y tan notoria, que muchos y muy graues varones han juzgado, que la causa de auerse conseruado esta Monarquia tantos años en medio de tantos peligros, a vista de tantos enemigos, tan sin menoscabo en nada, ha sido esta singular deuocion que tuuo su Magestad, y a delantó tâto en sus Reynos, con su especialissimo exêplo, al santissimo Sacrameto. Y que mucho es que digamos esto desta Monarquia, pues de toda la maquina vniuersal deste mûdo dixo Timoteo Presbitero Ierosolimitano, que no la auia Dios acaba do muchas vezes (irritandole con tantos pecados) por no acabar con el santissimo Sacrameto, q no le ay en el otro mundo, dôde está Dios claramente visto de todos sin velos, ni cortinas de accidentes, ni de otra cosa? *Accedimus diuina mensa, per quam mûdus est stabilitus, Orbis terra consistit, & regnum custoditur.* Por este diuino Sacramento criò Dios el mundo, y le ha conseruado, y cõserua. Al fin con la esclarecida sangre de la casa de Austria heredó su magestad esta deuocion al santissimo Sacrameto, la qual merecio teñir su Real purpura con la sangre deste diuino gusanito, que dixo de si, *Vermis sum ego, & nichomo,* Gusano soy yo, y no hõbre: el qual lugar muy a nuestro proposito le entiende San Agustín, San Maximo, y S. Ambrosio de Christo N.S. como está en este Sacramento Diuino; porque allí parece q dexò de parecer hõbre, y quedó como vn gusan. co entre los accidentes del pan: y assi dize, que es gusano, no hombre en la apariençia exterior. ni nadie le tuuiera por tal viendole en el Sacramento cõ ojos de carne. Las palabras de San Ambrosio son, *Cur Dominus voluerit se vermiculo comparari? Legimus in libris*

*Orat. de S.
Simone.*

Psal 23

*S. Aug serm.
18. de Temp.
S. Max. ser.
in Dom. Pal.
mur.
S. Ambros.
h. c. sal. 21.
sermo. 3. in
fine.*

Moyses, de manna vermiculos procreatos fuisse: Diuina sanè comparatio, siquidem de manna vermiculus gignitur, & Christus Dominus de Virgine procreatur, quem qui manducare neglexerit, vitam habere non poterit, dicente Dominus: Nisi manducaueritis carnem filij hominis, & biberitis eius sanguinem, non habebitis vitam in vobis: — Y llamase Christo en este Sacramento, *vermiculus*, & *opprobrium*; porque hablando del a los Iudios, *scandalizati sunt*, y le tuuieron en menos. Y porque este lugar del Psalmo venga mas ajustado al proposito de la Purpura Real; que en la sangre deste gusanito sacramentado se tiñe: Afsi lo dize Pagnino, y notòlo tambien George Veneto, que en el Hebreo la palabra que responde a este gusano significa especialmente el gusanito, con cuya sangre se tiñe la grana: y afsi para la casa de Austria, que tanto se ha esmerado en la deuocion deste Sacramento, Christo nuestro bien le a sido el *vermiculus coccineus*. El gusanito con cuya sangre se a teñido su real vestidura de Purpura, de manera, que nunca salga de su casa el Reyno. Y porque la deuocion con el Santissimo Sacramento, y con nuestra Señora andan siempre juntas, no se apartaron en el real pecho de su Magestad, antes estrechamète se hermanaron: y en este lugar del Psalmo lo estàn tambien; Porque notò Nazianzeno, que esse gusanito se cria en su concha, como Christo en la purissima Maria, y afsi deuen andar juntas essas deuociones, por lo qual a un peço estuuieron ambas en su Magestad, porque fue deuotissimo de nuestra Señora, a la qual se encomendaua cada dia, pidiendele le acudiesse en la hora de la muerte. Celebraua sus fiestas con gran deuocion, con recibir los Sacramentos esos dias, en especial la fiesta de la limpissima Concepcion con solenes Octauarios. Hizo las diligencias que se sabèn con el Sumo Pontifice, para q̄ este misterio se declarasse, y descaualo tanto, que dezia, que si para inclinar a su Santidad a que lo dispniera, fuera necessario yr a pie, y descalço a Roma, que al punto se partiera. Cada noche antes de acostarse, por mas que le agrauasse el sueño, rezaua vna oracion muy larga que tenia impressa de la purissima Concepcion de la Virgè. San Buenauentura dize, que la deuocion con nuestra Señora es como caracter y diuina de predestinados, a semejança del caracter Baptismal, que lo es de Chistianos; *Qui atquin gratiam*

S. Ambrosii hic Psal. 21. sum. 3. in ff.

Page in the f. or in the 1. al. 2. enc. in Harmonia mundi.

Orat. 3. n. 85.

Bona in Pfr.
suo.
Epistol. ad
Episcop
Anglic.

Maria, agnosceretur à ciuibus paradisi; & qui habuerit characterem eius, auocabitur in libro vite. Pero S. Anselmo añade, q̄ especial n̄ete es diuina y marca de predestinados la deuocion cō la purissima Concepcion de nuestra Señora. Estas son sus palabras: *Si portum salutis volumus apprehendere, Dei genitricis Conceptum dignis obsequijs, & celebrem⁹, ut ab eius Filio digna mercede remuneremur.* Y segū el caso, que esperança deuemos tener de q̄ goza de vn grado muy auentajado de gloria, el que tan tierno y dulce afecto de deuocion tuuo siempre con la Reyna del cielo, y en particular con su immaculada Concepcion, desseando encēder a todos en el amor deste misterio, como tambiē en el del santissimo y venerable Sacramento del Altar. No veis quan singular y noble te campeó en el Rey N.S. la piedad, que es la que mira a Dios fin vltimo de todas las cosas? Pues esta virtud diuina le dio accion y derecho a nuestro gran Monarca, al titulo nueuo y honorissimo de Pio, y afsi a boca llena le podremos llamar de aqui adelante Filipo el Pio.

Siguiese en segūdo lugar, q̄ tratemos de la sobriedad, y tēplança q̄ tuuo para cōsigo, en pensamientos, palabras, y tratamiento de su persona en medio de tãta grandeza: y es tã necessaria esta virtud para ser vn hōbre feliz, q̄ dixo Seneca, q̄ esta sola le faltó a el para auer lo sido cūplidamēte. *Nihil desuit me.e felicitati, præterquam eius moderatio.* Fue tēplado en sus pensamētos, temiendolos tã humildes en medio de tãta grãdeza, como del Emperador Teodosio dixo S. Ambrosio, llamãdole *Humilē imperio.* Fue tēplado en los plazerres, no dexãdole llevar mucho de los licitos, y nada de los ilicitos; pues en tãta iuuentud guardò tãta castidad y modestia. Para cuya ponderacion (por auer sido tan señalado en ella) quiero pōderar vn lugar de S. Bernardo, q̄ dice asì: *Triplex est sine sanguine martyrium; parcitas in vbertate, quam habuit Dauid, & Iob: largitas in paupertate, quam exercuit Tobias, & vidua: cōstitus in iuuentute, qua vsus est Ioseph in Aegypto.* Tres generos de martirios ay sin derrainamiento de sangre. Vno es tēplança en la abundancia, como la tuuo Iob Rey del Oriente: en la ley natural, y Dauid Rey de Iudã, en la ley escrita. Otro es, liberalidad en medio de mucha necesidad, con la exercitò Tobias, haziendo de su pobreza limosnas; y la viuda hospedando con tanta

Oratio. de
morte
Theodos.

In Senten-
tijs circa
fin.

caridad al Profeta en su pobre casa. El ultimo, que pide mas va-
 lor y denuedo, es castidad guardada con gran pñtualidad en me-
 dio de la juventud. Las laureolas destes tres martirios coronaron
 en esta vida aquella cabeza, que lo fue tan dignamēte de todos.
 La primera, pues en medio de tanta grandeza era tã moderado
 en todos sus pensamientos, palabras, y obras, las quales todas
 olian mas a modestia Christiana, y humildad religiosa, que no
 altivez, y arrogancia de Monarca poderoso. La segunda, pues
 estando su Real hazienda tan alcançada, en auiedo alguna ne-
 cesidad publica q̄ tocasse a la defensade la Religion Christia-
 na, era tan largo y liberal, como se vio en lo de Venecia y Alema-
 nia, y las ocasiones que quedan dichas. El tercero martirio que
 dize S. Bernardo, que es mas digno de ponderaciõ, de admiraciõ
 y pasmo, fue la castidad tan rara que guardò, pues en tanta ju-
 ventud, y en medio de tanta potencia, entre los regalos y abun-
 dantes mesas, siendo de complexion sanguino, y auiedo sido ca-
 sado algunos años, y quedado viudo en la flor de su edad, jamas
 se vio en su Magestad ni en obra, ni en palabra, pensamiēto de q̄
 era de carne; q̄ en esto parecia mas Angel que hombre mortal,
 triunfando ilustremente de la naturaleza; ofentando gloriosafa-
 mente las fuerças de la gracia, que pudo hazer tal prodigio, y
 dexar tan singular exemplo para todos los Reyes de los siglos
 venideros. Por esta continencia que tan inuolablemente guar-
 dò el Rey N. S. fue mas Rey, que por la Corona, pues esta le haze
 Rey de sus vassallos q̄ no son Reyes; mas aquella le hizo Rey del
 mayor Rey del mundo, haziendole Rey de si mismo; y de sus
 passiones. Por esta causa S. Gregorio llama virtud Real a la casti-
 dad; *Qui membra suorum moris bene regere sciunt, non merentur Re-*
ges & cantur. Pues por esta Real virtud nuestro gran Monarca me-
 recio el titulo de Rey: y por esta misma meretia, lo segundo; el
 titulo de Catolico, y tan Chistiano Rey; porque como dize S.
 Ambrosio, *Plurimos eius titulus Christianitatis.* Pues assi como la
 Corona temporal le da los titulos de Rey de Castill, de Leon
 y Aragon. &c. con que eran obedecidas sus promisiones en la
 tierra; assi la pureza le da otros titulos de Catolico, Sãto y a-
 gradable a Dios, q̄ sòn los que hazian q̄ sus peticiones fuessẽ oĩ-
 das y biẽ acspachadas en el cielo. Lo tercero, esta virtud Real le

L. b. 11.
 Sic. 6. 9.

dio título de Rey pacífico, y pacificador de sus vassallos, mas q̄
 las mismas leyes que les pora: a este proposito dize san Grego-
 rio; *Habes spiritus commissum sibi dominium carnis, si tamen sub Deo*
recognoscit iura legitima seruientis: At si auctorem suum contemnit, ipse
a subiecta carne prælium suscipit. El espíritu tiene dominio sobre
 la carne como Rey y señor: mientras el está rendido a Dios, ella
 se le rinde y obedece. A este modo mientras el Rey, que es el alma
 de la republica, está súgeto a Dios, reconocido y obediente
 a sus leyes, los vassallos lo están tambien a sus mandatos, y está
 pacíficos y quietos entre si; como las passiones de su cuerpo lo
 estauan a su espíritu. Y assi Clemente Romano refiere de los
 Apóstoles; q̄ dezian, que Ioseph merecio ser señor de Egipto,
 por auerlo sido de los apetitos, de su cuerpo, como se vio quádo
 su ama mas esclaua de su apetito, que señora de su criado (como
 dize san Ambrosio) le sollicitò tan importunamente. San Clemen-
 te dize assi; *Tu Domine non despexisti Ioseph, imo pudicitia, quam pro*
te seruauit, præmiū ei dedisti, ut esset Aegyptiorum Princeps. Como
 a contrario son castigo de la destemplança de los Reyes en esta
 parte las rebeliones de sus vassallos: por lo qual se han venido
 a perder los Reynos y Monarquias, como lo testifican las Ca-
 uas en España, y las Ana Bolenas en Inglaterra. Y en este sentido
 se puede entender aquel lugar del Apóstol san Iudas; *Carnem suā*
manabant, dominationem sperunt: Los que manchan su carne, en
 poco estiman el ser señores; no solo de sus cuerpos, pero ni de
 sus vassallos: porque no parece que puede; ni deue ser señor de
 otros, el que no lo es de sus mismas passiones.

A esta castidad se deuen los buenos successos de paz, y guerra
 de que emos gozado aqueftos años; a que deucemos estar muy
 agradecidos, pues por falta della dize el Espíritu Santo, se fue-
 len perder las paces, leuantar las guerras, turbar los Reynos, in-
 quietar el mundo. *Per tria mouetur terra, per seruum cum regnaue-*
rit; per stultum cum saturatus fuerit cibo; per ancillam cum sit ha-
res dominae suae. Voy con Hugo, Dionisio, y la Glossa; *Per seruum*
cum regnauerit: Quando el apetito que nia de obedecer, manda
 y vea en casa. *Per stultum cum saturatus fuerit cibo:* Quando el
 mismo apetito, que es bruto y animal, se haze insolente con el
 regalo y glotonería. *Per ancillā cum sit haeres dominae suae.* Quando

Lib. 26. Mor.
 cap. 11.

En las cõstit.
 Apost. lib. 8.
 c. 12. in fin.
 S. Ambros. lib.
 de Ioseph.

Genesi. 39.

S. Iudas in
 Epist.

Prover. 30.

la carne que es esclava; usurpa el dominio y mando a la razón que es la señora. Pues estos estragos haze la destemplança de vn Príncipe en su Reyno, y el no auerlos padecido nosotros, ha sido merced de Dios hecha a cuenta de la castidad de nuestro gran Monarca.

Finalmente por esta castidad merecio tener tantos, y tan lindos frutos de su casto matrimonio, como dixo S. Ambrosio del Emperador Teodosio, *Qui præter coniugem suam nullius consuetudinem agnouit, & idèò paratos habet fructus*. Los quales hijos han de ser los presidios y defensa de la Iglesia, las armas y fortaleza de la Sede Apostolica, y la paz de la Christiandad, como lo estan prometiendo la sabiduria, el santo zelo, y el aliento y despejo del Rey N. S. que tan felizmente ha comenzado; las grandes partes naturales y sobrenaturales de la Christianissima Reyna de Francia, y de la serenissima Infanta doña Maria; y las raras y agradabilissimas prèdas que naturaleza y gracia, como a porfia, depositaron en sus Altezas de los serenissimos Infantes don Carlos, y don Fernando Cardenal y Arçobispo de Toledo, para gloria de la Iglesia Catolica, que en almas y cuerpos parecen mas Angeles que hombres.

De lo dicho infero, que el que supo ser Rey de si mismo, auia de ser Rey de sus vassallos tan justo y santo, que estuiesse tan puro de culpas de Rey, como de culpas de hombre. Y para que se vea la fuerza desta ilacion, es de ponderar, que los gustos y deleites personales tienen mucho mayor fuerza para rendir el coraçon de vn Príncipe, y tiran del, mas que el contento que puede recibir en proueer los officios, o hazer mercedes a este; o aquel vassallo: porque aquellos gustos son de cosas que tocan a su persona; estos le caen por de fuera, y solo son recibir gusto de dar le a otro. Luego el Rey N. S. que tuuo tan grande temor de Dios en medio de tantas ocasiones de juventud y potencia; que no admitio, ni dio lugar a los placeres de la carne, con mas facilidad venceria qualquier tentacion que tuuiesse de proueer algun officio a este, o al otro, contra lo que sentia; ni hazer cosa en el gouerno de sus vassallos que entendiessè era contra razón, y contra el gusto de Dios, por todo lo qual afirmo, que merece su Magestad que las historias le den en los siglos venideros

titulo de Filipo el Casto, y el de Filipe el Justo y Santo.

Pero pues esta virtud Real fue tan admirable en su Magestad como hemos visto, veamos agora, de que medios se ayudo para conseruar la ran en su punto? De que medios? de quantos los Santos señalan para esta virtud. Dize Origenes, que el santissimo Sacramento es vnico medio. Pues mirad sino auia de ser casto quien a este santo Sacramento ruuo la deuocion que vimos.

Hom. 17.
in Exod.

In Opusc.

Dize S^a Buenauentura, que la deuocion de nuestra Señora es medio eficazissimo para la castidad. Pues quien fue tan deuoto fuyo, como queda dicho, no auia de ser casto!

Serm. Para-
ges. de Pau.

Dize San Estren, que la penitencia corporal es gran medio. Pues sabed que la hazia tan grande su Magestad, que parecia mas, de vn muy feruoroso Religioso, que de vn gran Monarca: porque lo primero, tomaua muchas vezes disciplina, y la Quaresma la tomaua tres dias en la semana; y la del Viernes era de abrojos, remedando aquel estratagemas belico de que han usado grandes Capitanes, de sembrar el campo de abrojos para mancar los cauallos de su enemigo; mancando su Magestad con los abrojos de las disciplinas los apetitos de su carne: y era en tanta abundancia la sangre que derramaua en este santo exercicio, que vuo menester su humildad buscar a porfia tantas inuenciones para encubrilla, quantos ardidés auia buscado su feruor santo para derramalla: y dio en vno maravilloso; mandò comprar vna pieça de bocazi colorado, para que salpicando en ella la sangre la desmintiese, y no quedasse en esta parte rastro de su penitencia. Con que diferente intencion se dissimulaua esta sangre vertida, que se quiso disimular la primera que se derramò en el mundo. Saca Cain a su hermano al campo para matalle, y porque no se reconociesse la sangre sobre la tierra, y por el rastro sacassen el homicida, lleuò a su hermano a vn campo donde la tierra era colorada, porque por la semejança mejor dissimularia la sangre, *Vox sa guinis fratris cui clamat ad me de terra.* En el Hebreo dize, *Ad amah terra rubra.* Pero los ojos de Dios son ran perspicazes que distinguieron la sangre de la tierra, aunque era del mismo color y sus oídos tan atentos, que oyeron sus voces contra el que la auia der-

Gen. 4.

ramar-

14
llamado. Pretendia su Magestad encubrir su sangre con el color
roxo del bocaña, a los ojos de los hombres, pero no a los de Dios,
que la miraua, y oia sus voces en fauor y prouecho del que la
derramaua.

Paraua a quila penitencia de nuestro santo Rey? No, porque
acompañaua las disciplinas cõ cilicios, que se hallarõ despues de
muerto bien vsados y gastados de ponerse los; y decia a vna per-
sona, que el dia q̃ se le ponía, casi nõ podia comer, ni tomar gus-
to en nada: y siendo de complexion tan delicada, y sintiendo
tanto este genero de penitencia, perseueraua en ella con tan grã
de feruor, como si fuera vn Anacoreta del yermo. Dize S. Iuan
en el Apocalypsi, *Et vidi cum aperuisset sigillum sextum, & ecce
terramotus magnus factus est, & Sol factus est niger tanquam saccus ci-
licinus, & Luna tota facta est sicut sanguis.* E interpretan Ruperto,
Beda y otros, del fin del mundo, que aparecieran los Principes
de los Planetas Sol y Luna; el vno como cubierto de filicio; y el
otro como derramando sangre, haziendo penitencia, de los pe-
cados del mundo. Pero haganla nora buena que al fin el Sol
alumbró a los pecadores de dia; y la Luna les hizo sombra
de noche: pero el Rey N. S. a nadie alubró, ni encubrió para que
a Dios ofendiesse, pues temblaua de oir dezir pecado mortal, y
cõ todo effo hazia verdadera penitencia, y no aparète; y derra-
maua sangre verdadera mejor q̃ la Luna, y de hecho se vestia de
verdadero filicio mejor que el Sol, dexando atras la penitencia
de effos Planetas, y echãdo en afrenta sus feruores, digamos lo
assi; *Erubescet Luna, & confundetur Sol cum regnauerit Dominus
exercituum in monte Sion.* En la ley de gracia avrá. Soles que alum-
brando en el mundo se vistã de filicio, y Lunas que puestos a los
pies de la Iglesia la sisteten. Y cõ esta penitencia resguardó su ca-
stidad, por la qual merece titulo de Filipo el Casto y Penitente.

Cerca de la tercera virtud, que mira al proximo, que es la jus-
ticia, (*Vi piè, & sobriè, & iustè viuamus in hoc seculo*) bien se vee
quan justo fue el Rey N. S. porque si por justicia se entiende ju-
sticia en comun, que es lo mismo que santidad, visto queda quan
santo y justo fue por todas las virtudes sobredichas. Si por jus-
ticia se entiende la justicia particular que vn hombre ha de
guardar con otro, bien se vee qual fue la del Rey N. S. pues en su

Capit. 5.

Isai. 24

tel.

testamento tan apretadamente manda se paguen todas las deudas; y que en caso de duda se de sentencia en fauor de la parte contraria. Clausula tan llena de justificacion, que parece que excede los terminos de la misma justicia, pues con esta se cumple pagando lo q̄ se sabe de cierto que se deue, y su Magestad quiere que se pague aun lo que de cierto no se sabe que se deue, sentenciando desde luego contra su hacienda en fauor de qualquier litigante. Veis aqui executado con verdad lo que por ventura fue lisonja de Plinio con su Trajano, *Hæc maior gloria tua est, quod Fiscu sepe vincitur, cuius causa nunquam mala est nisi sub bono Principi*. Esta es la mayor gloria y vitoria de vn Principe, que sus fiscos y rentas Reales sean condenadas y vencidas en los tribunales; porque nunca ellas dexan de tener justicia, sino es quando el es muy justificado.

Plin. Secund. in Panggyr ad Traia.

Hizo pues vn testamento su Magestad lleno no solo de justicia, sino de gran piedad, en cuyas clausulas y legados vereis tantas obras pias, tantas huerfanas dotadas, tantas fiestas de su deuocion con dotaciones, solenidades, y jubileos, tantos millares de Missas por su alma. Todo mostraua vnas entrañas de piedad muy parecidas a las de Dios, de quien dixo Zacarias, *Per viscera misericordiae Dei nostri*. Y leen algunos Hebreos, *Visceratus misericordis*, estofado de piedad, sus entrañas todas son misericordia y clemencia.

Lucæ. i.

Y si por justicia se entienda la legal que deuen guardar los Reyes en premiar y castigar, su Magestad la guardò de manera, que pudo dezir en el articulo de la muerte a vna de las muchas personas graues, santas y religiosas que le ayudaron a morir, que no solamente no tenia escrupulo de auer hecho en materia del gouierno cosa que entendiessse que era contra conciencia, si to que siempre hizo lo que entendia era mejor y mas justo, segun la informacion que le hazian; porque con ser tan sabio como lo mostrauan mil vezes las respuestas que no solo por escrito, sino las que daua de palabra, y de repente en audiencias particulares sobre importantissimos, y dificultossimos negocios, comprehendiendolos con tanta luz, satisfaziendo a ellos con tanto acierto; con todo esso era tan humilde de coraçon el que era de tan grande entendimiento, y tan docil, que gustaua de guiar se por

por parecer ageno: que esta docilidad es tá propia de los sabios, que Salomon la juzgava por la misma sabiduria; y asfi en el libro tercero de los Reyes pidio a Dios *Cor dabile*; y en el segundo del Paralipomenon, donde se refiere esta misma peticion de este gran Rey, para saber gouernar, se dize que pidio *Sapientiam, & intelligentiam*: de manera que Salomon con todo su saber no hallò q̄ auia menester vn Rey para gouernar otra cosa mas q̄ vn coraçon docil, para ser guiado, y aconsejado; y esto le parecio que era lo mismo que vn coraçon sabio, pues mucho sabe el que sabe tomar consejo: y Christo por san Iuan. *Erunt omnes docibiles Dei.* Y se hade entender dize San Leoncio, y San Bernardo en dos partes, no solo de los que viuen en esta vida, sino de los bienaventurados de la otra; y no solo de los hombres, sino de los Angeles, *Beatorum anima, & Angelici spiritus etiam dicuntur docibiles, quia quotidie erudiuntur, & illuminantur.* De aqui se faca, que aunque vn hombre tenga la luz y conocimiento del cielo, y en el entendimiêto sea vn Angel, deue ser docil; y si lo fuere, será docto, segun lo dize Isaias, de quien tomó Christo este lugar, *Ponam filios uniuersos tuos doctos à Domino.* Y del mismo lenguaje vsa S. Pablo, *Oportet Episcopum Doctorem esse.* El Griego, *Docibilem.* Y en otro lugar, *Seruum Dei oportet esse docibilem.* El Griego, *Docentem alios.* Donde los Obispos y sabios de la Iglefia tienen por sabiduria el ser dociles, y en el cielo los hombres y los Angeles que saben tanto, tienen la docibilidad por blason y renombre, que el que es docil, por esse camino se haze docto; porque de docil passa vno facilmente a ser docto, y de docto sube a ser Doctor. Luego gran excelencia es de nuestro santo Rey el auer sido amigo de oir siempre el parecer de otros: y esto no deroga a su gran saber, discrecion y entendimiento; pues en el cielo y la tierra vemos juntas sabiduria y docilidad. Y que mucho que gustasse su Magestad de oir el parecer de otros, el que sabia tenia llenos sus Consejos de tan grandes hombres tan incorruptos juezes, tan fieles ministros, tan grandes letrados que le podian ayudar tanto al acierto y buen despacho de los negocios de vn mundo entero.

Y siendo asfi que era tan amigo de la justicia el Rey nuestro Señor, solo en materia de castigar y affligir siempre se mostrò mas de

3. Reg. 3.
2. Paralip. 1.
1. Juan. 6.
Tercio de Leoncio de los Santos Origens.
Lib 5 de doctrina
ad Rom. c. 1.
Erunt omnes docibiles Dei
& solo Leo beati.
1. 1. Tim. 3.
in Can.
1. 1. Tim. 3.
2. ad Tim. 2

Psalm. 114.

*In Pauegyr.
Vide apud
Nanum.
verb. vita.*

2. Reg. 25.

Lib. de Pat.

de parte de la mansedumbre y clemencia, que no del rigor de la justicia, porque sabia que viniendo el Verbo eterno a reinar en la tierra, se señalándole su padre el Rey Dauid las virtudes propias de un Rey, le puso en primer lugar la mansedumbre, y en segundo la justicia, *Propter mansuetudinem & iustitiam.* Y con ser esto así, hallo yo que procedio el Rey nuestro señor con grande, fino rigor, por lo menos primor de justicia. Porque pregunto yo, si el Rey nuestro señor vuiera mandado que se procediera con las mas rigurosas y apretadas censuras contra qualquiera genero de pecados y pecadores de la Republica, no dixeramos que era el mas justiciero y riguroso Principe del mundo? Pues sabed que su exemplo, fue riguroso castigo, y su vida feuerissima censura; cosa que aun la alcançó Plutarco a dezir, *Vita Principis censura est ea que perpetua; ad hanc dirigimur, ad hanc conuertimur, ad hanc conformamur; plus enim egemus exemplo quam imperio.* Por lo qual así como quando la Iglesia procede con sus censuras Eclesiasticas, si veeq̃ no aprouechan a los delinquentes, procede hasta matar las candelas: así Dios nuestro Señor, viendo que la vida exemplar del Rey nuestro Señor, que era en vez de qualquier censuras para sus vassallos, no nos aprouechaua por nuestra culpa, procedio hasta el matar de las candelas, extinguiendo la antorcha de la Iglesia, que era el Rey nuestro señor, de quíe se puede dezir lo que se dixo de Dauid, *Exincta est lucerna Israel.* Y si alguno fuere tan censor, que juzga que pudo ser mas justiciero que esto, y no tan sufrido, acuerdese que está tan lexos de culpa, que fue imitar al mismo Dios, de quien dize Tertuliano, que sufre la misma calumnia, porque sufre antes perder credito de justiciero entre los hombres, que de misericordioso y sufrido, llegando por sufrir hasta padecer en su honra y reputacion que tanto estima, queriendo que sobresalga mas su paciencia, *Deus sua sibi patientia detrahit.* Así nuestro santo Rey, quiso correr fortuna con Dios, y que le tuuiesen mas por manso, que por justiciero y mal sufrido, y merecer de vn camino los dos: en nombres de Filipo el Justo y Manso.

Esta fue la vida de nuestro santo Rey: y como la muerte sea el eco de la vida; así como en las que bradas de los mōtes se haze y forman los ecos, así en los ojos q̃brados, y los demas sentidos

los que desfallecian, hazian eco y resonauan con mayor dulçura estas mismas virtudes en aquella hora. La piedad para con Dios en la complacencia que tenia quando le acordauan lo que auia seruido a la Religion Catolica, y a la defensa de la Fe en tantas ocasiones, diziendo su Magestad, q̄ q̄ auia el hecho en esto, que la vida quisiera auer dado por ella. En la esperança que dixo le daua el auer procurado no hazer vn pecado mortal por quanto ay en la tierra. La caridad y amor de Dios, en el regalo con que a el recurria. La religion, en la reuerencia con que recibio todos los Sacramentos, pidiendolos con grandes ansias, aun antes que los medicos lo dixessen; en el inuocar a todos los Santos sus deuotos, especialmente a la Serenissima Virgen, de quien lo fue mucho en vida, y en muerte. en la qual hizo voto de si viuia, hazer todas sus diligencias con el sumo Pontifice, para que declarasse el misterio de su limpia Concepcion; no se le caia de la boca el *Maria mater gratiae; mater misericordiae, tu nos ab hoste protege, & hora mortis suscipe*, pidiendola con grandes ansias, que pues toda la vida le auia suplicado le amparasse; en aquella hora no le faltasse, antes le fauoreciesse como madre de misericordia; y que a titulo de hijo deuoto suyo pedia a Dios le diesse buena muerte, tomando licion del santo Rey Dauid quando dezia: *Protriose in conspectu Domini mors sanctorum eius. O Domine, quia ergo seruus tuus, & filius ancillae tuae.* Enamorado Dauid de la muerte de los justos, se la pide a Dios (dize San Basilio) y los titulos que allega son los merecimientos de su madre, que (como dize Lira, y Rabi Salomon) era Santa muger, y por esso antes se acordò della que de su padre. Y aun S. Agustín dize, que en estas mismas palabras pedia Christo a su Padre eterno por ser Hijo de Maria (que siendo escogida por Madre dixo con tanta profunda humildad, *Ece ancilla*) no le desamparasse en la hora de la muerte. Pues mirando tales dechados nuestro Rey pedia lo mismo para si a titulo de hijo tan deuoto desta Señora; y assi no dexaua de las manos vna imagen suya; cò què se regalaua y dezia razones que enternecieran diamates. Y si, como dixo San Efrén, *Nomen Mariae est portans paradisi reuerentia*, quien nunca dexò de la boca el nombre desta Señora en todo el tiempo de su apretura; de creer es que con el, como cò llauè maestra, abrió la puerta del cielo, de que está gozando

Psalm. 113.

Sermon. de laudibus. B. Virginis.

zando. Truxeróle allí a nuestra Señora de Atócha, y por medio de su deuotissima Imagen le regalò, consolò, y alentó mucho la Reyna de los Angeles, dexandole lleno de dulçura, y conformidad con la voluntad de Dios. Hizo tambien que le truxessen jūto a su cama el cuerpo de S. Ifidro Confessor, pidiendole el gran Monarca al humilde Labrador su fauor y amparo en aquella hora, obligandole con vn voto de edificarle vna sumptuosa Capilla, si le alcançasse vida para hazerfela. Llamauase poluo y ceniza, y que ya no era sino vn costal de tierra, diziendo a vozes estas palabras, dignas de eterna memoria: No vale vn higo ser Rey, ni roque, sino es para atormentar en esta hora, pluguiera a Dios no nuiera sido yo Rey ni vn solo dia, diziendo al Christo que tenia en sus manos: Señor mio, monarquia y vida pongo a estos vuestros pies; no quiero mas de que se cūpla en mi vuestra santissima voluntad, en la qual resigno la mia: Libradme Señor mio de los tormentos eternos. Y boluiendose a los presentes dezia. Tormentos eternos para mientras Dios fuere Dios! Brauo caso, libradme Señor mio dellos; y apiadaos deste pecador; a vuestros pies supremo Monarca de cielo y tierra, yo que lo era de la tierra, estoy temblando de aueros ofendido: Quien viuiera acertado, Dios mio, a cumplir como deuia cō todas mis obligaciones; en descuento de todas me ofrezco yo todo delante de vuestro diuino acaramiento, diziendo de todo coraçon, *Domine ne memineris iniquitatum nostrarum antiquarum, cito anticipient. non misericordia tua, quia pauperes facti sumus nimis.*

De lo dicho se ve, que assi en muerte como en vida campearon en su Magestad justicia para con el proximo, sobriedad y téplança para consigo, piedad y religion para con Dios. Todas estas virtudes nos las estuuò predicando y encargando en su muerte desde aquella cama como desde vn pulpito, con tantas, tā viuas y eficazes razones, que hazia reparar a todos los que conoçian quan medidas eran sus palabras, ia abuncia dellas, la extraordinaria cloquencia que entōces tenia; la viuieza de su aspecto, la viuieza de su aspecto, la superioridad de sentimientos y defençãos con que a todos nos confundia y admiraua. Parece que se h illò presente el gran Tertuliano a este trance, segun y como lo pintò en el libro de Anima por esta palabras; *Hinc namque cucurrit*

ánimã in ipso diuortio potẽrius agitari, sollicitiori obitu; extraordinaria loquacitate, dũ ex maiori suggestu, iã in libero cõstitur: per superfluum, quod adhuc cõclatur in corpore, enũtiat et que audit, que uidet, que incipit nosse. Ac cõtece muchas vezes, q̃ en aquel aparramiẽto y diuorcio q̃ haze el alma del cuerpo, empieçẽ las potẽcias a despertar cõ vna vista mas aguda, vna extraordinaria eloquencia, y como desde vna catedra el alma, ya casi libre del cuerpo, en aquel espacio de tiẽpo en q̃ parece que estã superfluamẽte en el, empieça a darnos nueuas de lo q̃ oye, de lo q̃ ve, y de lo que empieça a saber. Que de cosas descubre, como desde atalaya, vn alma en aquella hora! con que diferentes visos se veen las cosas! como de saparece todo lo de acã, y solo se descubre lo de la otra vanda! Quien acertasse a ver aora las cosas como las ã de ver entonces. Subios en essa cama, poneos en essa ora, imaginad que os moris, y os pareceran las cosas como son.

En medio pues de estos sãtimitos, defengaños y coloquios sãtos le fuerõ faltãdo los sentidos, y al fin el vltimo aliẽto, al q̃ con solo vn mirar a sus vassallos les daua aliento y vida. Partio pues nuestro grã Monarca desse mũdo al otro, rodeado no de la guarda Española, o de Borgoña, sino de la lucidissima guarda de los diuinos Mãdamiẽtos, q̃ cõ tanta obseruãcia guardõ, los quales agradecidos al auerlos su Magestad guardado en vida, le acõpañarõ y guardarõ en muerte, como lo prometio el Ecclesiastico: *Si uolueris mãdata seruare, cõseruabũt te*; porq̃ al fin, son muy fieles, *Fidelis omnia mãdata Domini*. Su Magestad partio biẽ acõpañado; no fotros q̃ damos solos. Que biẽ viene aqui lo que dixo san Ambrosio: *In obitu fidelium Imperatorũ quidã fidei pudor, quedã Ecclesie uerecundia est*, & *in tã immatura morte piorũ Principũ omnis Ecclesie maestritor pulchritudo est*. Acabõ el que era la gloria de España, la columna de la Iglesia, la defẽsa de la Fẽ Catolica, y el amparo de la Religio Christiana, y acabõ en la flor de sus dias, a los quarẽtay tres años de su edad, y no cõplidos. Queda la Fe como corvida (dize S. Ambrosio) como auergonçada la Iglesia y triste, como lo quedaria vna dõzella q̃ se viesse en vn lugar publico q̃ dar sola sin su padre, o esposo, q̃ la hazia sõbra. Que alsã llama S. Leon Magno al Emperador Martiniano; *Reipublice pater, & Fidei spõs*. Murio nuestro Rey y señor, nuestro padre, nuestro amparo y cõsuelo.

Eccles. 15.

De obitu a. l. 11.

Epist. Con. granulatore

muerte: quien nunca te olvidasse; quié pēlasse en ti de fuerte q̄ me
jorasse su vida: no se como podemos pēsar en otra cosa q̄ en este
tráce riguroso q̄ nos aguarda. Dize los hijos deste siglo, q̄ es pro-
uidéncia de Dios olvidarfe los hōbres de la muerte; porq̄ si siēpre
pēlassen en ella, se tornariā locos; y cieuiérā aduertir, q̄ entre pē-
sar tãto en ella que se tornē locos, y entre pensar tã poco q̄ lo an-
dē, ay medio, q̄ es pēsar en ella de modo q̄ viuan como cuerdos.
Pues de tãta perdida; el cōsuelo que nos queda es, el quedarnos
rãtas prēdas, de q̄ está reynãdo en el cielo el que reynaua acá en
la tierra, y así le quadra el, *Mortuus est, & quasi non est mortuus.*

Pero porq̄ este cōsuelo sea lleno, satisfagamos a la objecion q̄
se puede ofrecer. Si nuestro santo Rey viuió tan fantamēte, y res-
plandeció cō tãtas virtudes, q̄ eran otras tãtas prendas de su sal-
uaciō, como tuuo tã vehemētes temores en aq̄ uel passo? Respon-
do, q̄ este temor fūe vna de las mayores prēdas de su saluaciō, a-
quella pōderaciō tan profūda, aquella representaciō tan viuua de
lo q̄ eran tormentos eternos para miētras Dios es Dios. Si esto
no haze tēblar, y mas estãdo tan cerca el auer de ir a ellos, o a los
gozos celestiales, de q̄ se á de tēblar? Tēbló tãto, porq̄ temia por
tres razones; temio como hombre lo primero; lo segundo como
Rey; lo tercero, como santo, q̄ todos effos tres temores deue ten-
ner vn sãto Rey, de todos los quales Dios N. S. en quãto autor de
la naturaleza creó vnas como lineas y bosquexos en cielo y tier-
ra: y como autor de la gracia puso la vltima mano, y les dio el
lleno, dãdonos vn viuuo exēplo dellos en quãto hōbre. Lo prime-
ro se verá, si aduertimos, q̄ el mouimieyto (q̄ llamã los Matemati-
cos) de trepidaciō, q̄ es vno como tēblor, entre todos los elemen-
tos solamente a la tierra se le dio la naturaleza; y entre todos los
cielos; a solo el estrellado. Pues como el hōbre sea formado de la
tierra, es fuerça le sea muy natural esse tēblor, y si de algo le á de
tener á de ser de lo mas terrible, que es la muerte; y así en el He-
breo el hōbre se llama *Enos*, q̄ viene á radice, *Enas*, quod est t me-
re. Itē, como el cielo es estrellado sea simbolo de los Reyes, en que
resplandecen como estrellas la nobleza, potencia, y riqueza; y
mucho mas (como dize S. Gregorio) de los varores justos. È quié
están engastadas tantas estrellas de esclarecidas virtudes. sigue-
se, q̄ el hombre, q̄ es Rey y justo, por todos effos tres titulos deue

temer, por ser hēbre formado en la tierra, q̄ tiēbla; por ser Rey,
y por ser justo, pues por lo vno y lo otro es vn cielo estrellado: y
resplādeciente, q̄ como tiene mucho, tiene mucho que perder, y
por esso tiēbla de perderlo; q̄ aun el firmamento tiēbla co-
mo se ve lleno de estrellas, cō no poder perdellas. Ya esta cau-
sa David alude a los dos primeros temores de hōbre y Rey; Et

Pf. lxx. 2.

*nūc Reges intelligite; &c. seruite Domino in timore. & exultate ei cū tre-
more.* El qual lugar Alexādro de Ales le pōdera a este proposito,
diziēdo, q̄ dos temores pide David a vn Rey; vno, para no pecar;
el otro, para que no pequē sus vassallos, *Alit er enim timet, quia ho-
mo est, aliter quia Rex est. Reges enim seruiunt in timore, ea que contra
Dei iussa sunt, religiosa seueritate prohibendo, atque plectendo.* Y sobre
estos dos temores añaēde el tercero; *Timete Dominū omnes sancti
eius.* Pero lo que mas es, Dios en quāto hōbre, y Autor de la gra-
cia, dio el lleno a estos tres temores, dādonos vn viuō exēplo de
ellos quando estaua a vista de la muerte, significados en aquellos
tres terminos q̄ puso S. Lucas; *Cæpit pauere, & tedere, & n. æstus* Luc. 22.

A lex. de
Alix 2. p. 1.
q. 57. m. 1.

I s. lxx. 32.

esse. Porque Christo N. S. lo primero temio la muerte en quāto
hōmbre; y el passar aquel passo tā dificultoso; y así pidio al Pa-
dre con tales ansias le diese la mano; *In manus tuas Domine com-
mendo spiritū meū.* Dōde es mucho de pōderar, que pida Christo
a su Padre le ayude y dé la mano; porque para passar vn mal pas-
so tres cosas son necessarias, vn buen baculo, o arrimo en q̄ sul-
tentarse; buena vista para ver donde se da el salto; y pies ligeros
para arrojar se con ligereza; y ponerlos en lo firme de la otra par-
te. Pues con tener la humanidad de Christo arrimo tan fuerte co-
mo el de vn supuesto diuino, la vista tan clara como de la vision
beatifica, los pies de los afectos santos para con Dios tan lige-
ros, con todo esso tembló al passar esse passo: pues como no tem-
blará qualquier hombre mortal, a quien esse arrimo, ojos, y pies
faltan? Mas en que á de confiar dize Isaias, *Quæ est ista fiducia qua
confidis? super quem habet fiduciam? Ecce confidis super baculum arun-
dineum, confraclum, et si in iuxta fuerit homo, intrabit in manum eius,
& perforabit eam.* Pues quien tiene mucho que temer, y nada de
fuyo en que fiar, no será loco sino temer

Isai. 38.

Lo segundo tembló Christo nuestro bien por ser Rey, a cuyo
cargō estauan las almas: y así es de notar, que diziendo Isaias,

I s. lxx.

Batablo lee
assi.

q̄ sobre este Señor de seãfo el Espiritu de Dios, segũ todos sus do-
nes y efectos, dádole el espíritu de cõsejo, de piedady de sabidura,
de fortaleza; en legãdo a hablar del espíritu de temor, muda
estilo, y dize; *Et replebit eũ spiritus timoris Domini*, llenarale el espí-
ritu de temor, de quie auia dicho; *Et requiescit super eũ spiritus cõsi-
lii, fortitudinis, spiritus scientiæ, & pietatis, &c.* Y tã grãde plenitud
de temor q̄ le sobrenino, la explicó mejor el Original, q̄ dize; *Et
respirare ipsius cum timore Domini*. Estará tã atemorizado, q̄ hasta
la misma respiracion va llena de vn sãto temor. Pues para q̄ auia
de hazer Christo tãto matalotage de temor? Respõde el Profeta;
Porq̄ auia de ser Rey y juez; *Quia nõ secundũ auditũ auris audiet, nec
secundũ visionẽ oculorũ iudicabit*; y con esto enseñar a los juezes y
Reyes a tẽblar, porq̄ no an de juzgar segũ la apariencia, sino escu-
drifia cõ cuidado la verdad de las causas q̄ an de juzgar; ni an de
premiar segũ sus gustos propios, sino segun los meritos ageuos.

Lo tercero temio Christo por ser santo, *Timete Dũm omnes san-
cti eius*. Que si biẽ no tenia Christo q̄ temer por si, tenia q̄ temer
por los suyos, y en los suyos, por santos q̄ sean. Y assi vemos q̄ S.
Hilariõ dezia a su alma: Porq̄ temes tãto salir desta vida, auiedo
setenta años q̄ sirues a Dios en el desierto? Pues si Christo tẽbló
por estos tres titulos, q̄ mucho q̄ nuestro santo Rey aya por estos
tres titulos tẽblado tãto; por ser hõbre, por ser Rey, y por ser sã-
to? No tẽbló cierto por pecados propios, sino por los de sus vaf-
sallos; tembló la cabeça por los miẽbros? Dizen los Medicos, q̄
los temblores de cabeça, vaidos y apoplexias suelẽ proceder de
q̄ suben a ella los vapores gruessos del cuerpo, q̄ la turban y hazẽ
temblar. Pues a esse modo suelen tẽblar los Reyes por los peca-
dos de los vassallos: por lo qual el remedio q̄ an de tener para no
tẽblar en la muerte los Reyes, es hazer que los vassallos temã a
Dios en vida, y tiẽblen de la justicia diuina y humana, y assi se ci-
cusaràn gruessos vapores de pecados que se suban a la cabeça, y
la hagan temblar. O si quisiessẽ Dios que este temor tan grande
del Rey nuestro señor, como fue vtil a su Magestad, que era nues-
tra cabeça, nos apronechasse a los miembros que somos sus vaf-
sallos. Digo que fue muy vtil para nuestro santo Rey, porque se
le dio Dios por purgatorio en esta vida; que estilo es esse muy
ordinario q̄ nuestro Señor vfa cõ los muy Sãtos, darles en el trá-
cc de

ce de la muerte vnos vehementes miedos con q̄ aqui purgué sus pecados, para mas presto lleuarlos consigo a la gloria, como se verá en la oració q̄ haze S. Efren, *De his qui in Christo dormiunt*: y *Li. 12. c. 11*: especialmēte en el caso q̄ cuēta Cesario, Que auiedo muerto vn mōge de la Orden del Cister en vna grāja, le aparecio a su Prior, y le dixo, Ya padre me voy derecho al cielo. Pregūtóle el Prior, como yua sin passar por el purgatorio y respōdio, Por las grādes cōgoxas, agonias, y temores q̄ padeci en el articulo de la muerte; estas me anseruido en vez de Purgatorio, con q̄ è satisfecho por mis culpās. Y q̄ mucho q̄ effe temor tan grāde en aquella ora bastasse a purificar vn santo Religioso, pues bastara absoluer de culpa y pena al mayor foragido y facineroso del mundo? Que a *Sobre el Psal. 127.* este temor atribuye S. Iuan Chrysoftomo el auer entrado el buē Ladron el mismo dia q̄ murio en el Paraíso; porq̄ reprehēdia a su cōpañero, *Neque tu times Deum*. Y dize así: *Quid fuit latrone miserius? sed repente euasit omnium beatissimus; mille eades fecerat, & erat mortis supplicio dānatus; totū tēpus erat consumptū, & vita transfacta fuerat in scelere: sed quoniā exiguo tēpore, vt oportuit, Christum tēmit, beatus factus est; dicente eo: Neque tu times Deū; nullum enim est malum, quod non extinguat Dei metus*. Pues si este temor santo basta a hazer de repēte de vn salteador de caminos, vn santo, de vn facineroso, vn biēauēturado, devn hōbre que auia gastado su vida en maldades, vn ciudadano del Paraíso, como adelantaria este mismo temor a vn Rey santo, y que toda su vida auia gastado en buenas obras, para que mas presto, y con mas meritos entrasse en la gloria?

Pero to. lo este nublado de temores deshizo la sereníssima Reyna del cielo en entrādo en la camara de su Magestad, la deuotíssima Imagen de Atocha (como diximos) y sucedio la paz, trāquilidad, y confiāça: porq̄ aunq̄ esta Señora es madre del temor, mas se precia de serlo del amor y confiāça: *Ego mater pulchra dilectionis, & timoris, & agnitionis, & sanctæ spei*; y así se la truxo al Rey N. S. el qual acabò cō grā conformidad con la diuina voluntad y confiāça en la sãgre de Christo nuestro bien. Este mismo tenor de cosas pōderó S. Chrysoftomo, q̄ se auia guardado en la muerte de Christo nuestro bien, q̄ antes de entrar en ella temio y tēbló, pero en ella estuuó con grā seguridad y confiāça, disponiendo

niendo y ordenando las cosas con tanta paz, al fin como dueño
 de la muerte, dio al Ladrón lo q̄ pedia, alubró a sus enemigos, dio
 el lleno q̄ les faltaua a las profecias, y encomendó su Madre a S.
 Iuã, *Tu autē considera quomodo omnia sine aliqua perturbatione trásegit,*
Matrē discipulo cōmendauit, prophetias impleuit, latroni sp̄ bonā dedit,
qui antequā crucifigeretur, sudauit, turbatus est, x̄muit. Pues plega a
 Dios, que como este santo temor fue ytil a nuestra cabeça, lo sea
 para nosotros sus miēbros, y que los pecadores que vēen, o oyē
 este espectáculo de vn santo Rey temblando en aquel passo, se
 aprouechen de esse temblor de su cabeça para mudar vida. Pre-
 gūtan los Matematicos, que sea la causa de mudarse los climas
 de las tierras, siendo tan regulares y vniformes los mouimientos
 de los cielos; y algunos no hallan otra que mas les satisfaga, que
 el mouimiento de trepidacion que tiene el firmamento, con que
 inclinándose essa esfera hazia vna parte, como vn mouimiēto es
 espacioso y dura tâto, ay tiempo para carearse con diferentes as-
 tros; y estos varios encuentros y aspectos varian los climas. Pues
 a este modo quiera Dios q̄ esse mouimiento de trepidacion que
 tuuo esse cielo estrellado del Rey N.S. cause mudança de vida en
 qualquier pecador de sus vassallos, y le haga variar declima. Ay
 vn lugar muy a proposito desto. Dixo Dauid; *Fūdatur exultatione*
uniuerse terra mons Sion, latera Aquilonis, ciuitas Regis magni. Lee el
 Hebreo segun Pagnino, *Speriosus & amœnus climate mōs Sion.* Me-
 jorado se á el clima de Ierusalem; *Exultatione uniuerse terre,*
 con vniuersal consuelo y especial de todo el Reyno de Iudea;
Latera Aquilonis, ciuitas Regis magni, en que se verá esta mudança.
 En que será Dios conocido en las casas de los que antes vivia sin
 cuidado de su saluacion; *Deus in domibus eius cognoscerur.* Y todo
 esto lo acabará con nosotros el temblor de vn Rey muerto, y el
 respeto al Rey viuo, y nos hará compūgir y cōuertir a Dios; y la
 causa de essa mudança de clima fue: *Quoniã ecce Reges terre congre-*
gregati sunt, cōuenerūt in vnū, ipsi vidētes sic admirati sunt, cōmoti sunt,
tremor apprehēdit eo. Los Reyes de la tierra padre y hijo se an he-
 cho a vna a gobernar la Republica. Su Magestad que Dios tiene,
 cō el temor tá grande q̄ tuuo en su muerte; y su Magestad q̄ Dios
 nos guarde, con el q̄ pone a sus vassallos, con el zelo con q̄ á en-
 trado de extirpar vicios y abusos, y reformar su Republica, man-
 dando

Ptolem.

dando hazer jūtas tan graues para esse intento. A la qual refo-
 rmació de la Republica las dos Magestades de padre y hijo con-
 curré a vna; *Quoniam ecce Reges terra conuenerunt in vnu*; porq̃ quiso
 nuestro Señor, que los que en fangre y amor fueron tan vnos, lo
 fueren en esta refofmacion. Y asfi como traço, q̃ para la forma-
 cion y fabrica del tēplo concurríessen Dauid y Salomon su hijo,
 aquel con los dēsseos, este con la execucion; asfi á querido Dios
 q̃ para la refofmacion desta Republica ayá concurrido su Magest-
 tad q̃ Dios tiene, con las ansias q̃ siempre tuuo della; y su Magest-
 tad q̃ Dios guarde, con la execuciō. Pues si la muerte del Rey N.
 S. fue causa de q̃ su Magestad viua en el cielo por gloria, y en sus
 vassallos por su enseñanza y exēplo, biē le quadra la segūda par-
 te del Tema, *Mortuus est pater eius, sed quasi nō est mortuus*, pues vi-
 ue en la gloria. Y esse es vno de los dos cōsuelos q̃ S. Ambrosio
 halló ē la muerte del Emperador Teodosio, como arriba se dixo.

Signese el otro (y es la vltima parte de nuestro Tema, y del ser-
 mon) que viue su Magestad en las caras prēdas de sus hijos q̃ nos
 dexó, especialmēte del Rey N. S. tā semejāte a su padre en todo
 lo bueno, *Similē enim sibi reliquit post se*. Y porq̃ todo lo que en este
 vltimo pūto pretēdo dezir, lo hallo en el Psal. 2. iré acomodādo le
 a nuestro proposito desde el verso; *Ego autē constitutus sum Rex ab
 eo*. Fue el Rey N. S. q̃ Dios tiene, cōstituido por su diuina volūtat
 Rey de la tierra; y en mismo esperamos á sido llēnado al cielo a
 reynar para siēpre. Y para aliuio de su muerte dexanos otro Rey
 tal y tan bueno, que puede dezir su santo padre, lo q̃ dixo el Rey
 Dauid; *Ego autē constitutus sum Rex ab eo super Sion montem sanctum
 eius*, ēla tierra primero, despues en el cielo. Y para cōsuelo de mi
 ausencia leyó S. Geron. *Ego autem ordinavi Regē meum*. El Caldeo,
Vixi Regē meum; como si dixera, Cōsolaos vassallos, q̃ buen Rey
 os dexó, *Vixi Regem meum*: El vngirme a mi cō el olio de la extre-
 ma Vnciō, fue para mi hijo, como vngirle por Rey, pues es legi-
 timo heredero de mis Reynos: *Predicans preceptū eius*, porque el
 principal oficio de vn Rey de la tierra es ser predicador del Rey
 del cielo, que con su exemplo y palabra puede hazer guardarle
 a Dios su ley en la Republica mas que quantos predicadores ay.
 Que pues Christo N. S. abrio sus venas para refofmear el mundo
 con su fangre, razón serā que muy a menudo abran los Reyes sus

Psal. 2.

labios para reprehēder los pecados y abusos; q̄ vna palabra y vn
 semblāte devn Principe es mas poderoso q̄ quātos sermones ay.
Dominus dixit ad me, Filius meus es tu, ego hodie genui te. Desde q̄ le
 engendrē fue señalado de Dios para reynar; y bien cerca de su
 nacimiento en los tiernos años quiere Dios lo comience a ha-
 zer: que como el officio de Rey, y la ciencia del reynar y regir es
 tā dificultosa, quiere Dios q̄ el Rey mi hijo la deprenda, y exer-
 cite desle tā moço a los deziseis años de su edad (q̄ de essa edad
 començo a reynar Salomō, segū el computo de S. Geronimo, a
 quien su Magestad se va pareciendo en lo sabio, alētado, y ama-
 ble) *Postula a me, & dabo tibi Gētes hereditatē tuā, &c.* En vida le
 dio sus Reynos, quādo pregūtando; Que haze el Principe aora?
 boluio y dixo, como corrigiēdose, Digo el Rey, q̄ ya es Rey, y yo
 no, sino vn costal de tierra, q̄ estoi tenblādo en este passo. *Et nunc
 reges intelligite: seruite Dño in timore, & exultate ei cū tremore.* Dezid
 le al Principe (dixo su Magestad a vno de los Religiosos q̄ alli es-
 tauā) q̄ piense siempre en este passo de la muerte, y verā como el
 temor della le harā gouernar como grā Rey, acōsejese con el, y
 gouiernefe por el, y cō esto tēdra su Casa y Republica biē orde-
 nada. Por este cōsejo q̄ dexó su Magestad a su hijo, puede dezir;
Ordinaui Regē meū, como lee S. Geronimo. Yo os pongo casa hijo
 mio, y ordeno la Republica el dia q̄ tomais el gouernalle della
 en la mano. Y por fertā necessario este cōtinuo pensamiēto de la
 muerte en los Reyes para su buē gouierno, y por auer su Magest-
 rad en aquel passo instado tanto, q̄ se le encargasse este santo te-
 mor a su Magestad, q̄ Dios nos guarde mil años, quiero alargarme
 en este pūto, prouādo como en las diuinas Escrituras este pé-
 samiento, y temor de la muerte es el padre de los Reyes, y tiene
 los mejores officios de la Casa Real, y los mayores cargos de la
 Republica. Y si esto se prouare, q̄ darā profitado q̄ su Magestad, q̄
 Dios tiene, le dexó al Rey N. S. su hijo vn buen padre q̄ gouier-
 nefus tiernos años, y le pōga casa, y se la ordene al modo q̄ S. Ber-
 nardo se la puso a Eugenio quando entró en el Pontificado.

Libr. 4. de
 considerati.
 cap. 6.

Lib. 2. in
 Entrop. Vi.
 de Budaura

Es de saber, q̄ antiguamente fue officio principalissimo en las
 Casas de los Reyes el de Padre del Rey, como aora es de Ma-
 yordomo, o Sumiller, o Cauallerizo. Entre los Romanos fue co-
 sa cierta auer auido este officio; llenas estan las Leyes y Dere-
 chos

chos desto: y dixo breuemente Claudiano: *Genitorque vocatur* in *Pantectis*
Principis, & famulum dignatur Regia Patrem. *ut. de Conseq*
lib. li. 12. Co.

Este mismo vuo entre los Egipcios, y exercitole Ioseph en casa del Rey Faraon: y asfi quando le yuan aclamando a voz de pregonero por Governador de toda Egipto, dõde dize la Vulgata; *Clamante præcone ut omnes corã eo genuflecterent*, dize la Versiõ Caldea, *Et præconiare fecit coram eo; Hic est Pater Regis.* Y congratulandose con sus hermanos desta dignidad les dize; *Non vestro cõsilio, sed Dei voluntate missus sum, & fecit me Deus quasi Patrem Pharaonis.* Este mismo oficio hazia Aman entre los Caldeos en casa del Rey Assuero; *Et tantam in se expertus humanitatem, ut Pater noster vocaretur.* Y arriba; *Et quem Parris loco colimus.* El mismo hazia Naaman en casa del Rey de Siria; y esse titulo le dauan sus criados; *Pater si rem grandem dixisset tibi Propheta.* El mismo hizo Hiran en el Palacio del Rey de Tyro: *Misi tibi virum prudentem. Hiram Patrem meum.* Y porque no pẽsasse nadie q̃ era padre natural, y no de oficio, los Setenta dixerõ: *Misi tibi Hiram seruum meum.* El mismo oficio hizo Daniel en el Palacio de Baltasar Rey de Caldea: Eliacin Sobna y Ahisar en el Palacio de los Reyes de Iudea. Pero ninguno proucyõ mas dignamẽte aq̃ste oficio, que el S. Iob Rey de Oriẽte, dãdosele al temor sãto de la muerte, quãdo dixo: *Putredini dixi, Pater meus es.* Y los Setenta; *Interitũ vocant Patrem meum.* Y este es a quien vuestra Magestad á de dar el oficio y titulo de Padre suyo, haziendole q̃ jure en todos los oficios q̃ aquel criado a quien llamauan Padre del Rey, hazia en las casas de los Reyes, y sus Republicas, q̃ erã seis, de Mayordomo mayor, de Gentilhõbre de la Camara, priuado cõ quien papeleaua y despaçaua el Rey, su Consejero de Estado, Presidente de su Real Consejo, y Presidente de su hacienda Real.

Genes. 41.

Cap. 45.

Esth. 16.

Cap. 13.

2. Paral. 2.

Dan. 2.

Isai. 23.

3. Reg. 4.

psalm. 104.

Isai. 22.

Partit. 2.

titul. 9. l. 17.

El primer oficio q̃ tenia este criado era de Mayordomo, esse tuuo Ioseph, como lo dize el Psalmo; *Constituit eum Dominũ domus sue.* Y de Sobna dize Isaias; *Qui erat Propositus templi.* Foreiro, *Propositum Palatij, aut Regie.* Y el Caldeo; *Propositum super domum.* lo que está a cargo del Mayordomo, conforme a lo q̃ disponen las Partidas, es tomar el juramento a los que entran de nuevo a servir, cuidar de q̃ siruan bien, y de que se les paguẽ sus gajes y seruir

uicios. Nadie puede hazer mejor este officio de Mayor domo en casa de vn Principe; q̄ el temor de la muerte: assi se lo dixo Ihuas al Rey Ezechias; *Disponde d' munitua, et ex munitis.* La Original; *Ad economiam redige d' munitua.* Llamase en Latin el Mayordomo, *economus.* Dizele pues el Profeta al Rey Ezechias; A la muerte estas, trata de disponer de tus cosas, cõponer tu casa, y mejorarla: como si dixera; Si algun remedio ay de escapar de la muerte es este: tomar por Mayordomo mayor el justo temor de la muerte: el qual le puso como vn golondrinito; *Sicut pullus hirundinis sic est mabo.* Este conpuso su casa, mejoró su alma, y alargòle la vida otros quinze años, como dize alli el texto Sagrado.

Otro officio deste criado era, ser Gentilhõbre de Camara, tener su llauè dorada, y con ella franca entrada a su Rey, y assi dize Ihuas; que se la dieron a Eliacin quando le constituyeron en esse officio; *Dabo ei clauem domus Dauid, id est, domus Regis.* Lo mismo fue dar Faraõ a Ioseph el anillo, y Baltasar a Daniel: porque

como notó estuditamente Clemente Alexandrino, los anillos scruiã antiguamente de llaves con q̄ cerrauan y abrian. Vemoslo en Daniel quando le echaron en el lago de los leones, y le cerraron, y sellaron la puerta con el anillo del Rey. **V**alame Dios, lo que suelen rehusar los Principes dar esta llauè a la muerte, porque no la querria; y **v**er entrar, ni salir en la casa de su memoria! Delos

dixio Dauid; *Non est respectus mortis eorum.* El Original; *Non sunt ligamina mortis eorum.* Y la palabra Hebrea tomada en su rigor significa los anillos que se ponen en los dedos; y a esso haze alusion

aquel lugar de los Prouerbios; *Liga eam digitis tuis.* Lira; *Tingunt annulum infera digitorum tuis.* Y firviendo los anillos de llaves, monta tanto como si dixera; *Non est clavis mortis eorum;* No tiene la muerte llauè para entrar en su memoria.

Esta llauè la dan de buena gana los Principes a los pensamientos de plazer y gusto, de vida larga, de salud, onra, y regalo: y de tener estos la llauè dorada se suelen seguir en los Palacios los daños q̄ aña. le luego el Rey Dauid, como quien los auia experimẽtado en el suyo: *id dicitur eos superbia, aperti sunt iniquitate, & impietate sua, prodijt quasi ex adipi iniquitas eorum; transierunt in affectum cordis, cogitauerunt, & loquuti sunt nequitiam; iniquitatem in excelsis loquuti sunt.* Donde pone todos los vicios que pueden caer en vn coraçõ, que todos

entran

Isai. 38.

Isai. 22.

Genes. 41.

Lib. 3.

Strom. 11.

Daniel. 14.

Psalms. 72.

Prouerb. 7.

Lira.

entran de tropel en el, quando no tiene su llave la muerte para abrir y cerrar. Y si este santo temor de la muerte, y de la cuenta que en ella se á de dar, ha de ser el primer Gentilhombre de la Camara de su Magestad, razon es que todos los otros que viere de tener, sean muy amigos del. Que el Santo Rey David coligió ser Dios bueno, y enemigo de la maldad, porque no admitia junto a si a los viciosos y malos: *Non Deus volens iniquitatem, et es.* Y esto lo infiero de lo siguiente; *Qui non habitabit iuxta te malignus, neque permanebunt iniusti ante oculos tuos.* De dõde se ve claro, que los Reyes buenos y santos, no deuen tener junto a su Real persona, no digo solamete en su Camara, pero ni en su Real Casa, personas que no sean de buena vida y opinion.

Psal. 5.

Este criado, q̄ se llamaua Padre del Rey, tenia otto officio de cõfidete priuado suyo, a cuyo cargo estauá los papeles, y el negociar inmediate cõ su Principe: este tuuo Ahisar, *Qui erat prepositus domus.* El Caldeo, *Præpositus super monimenta, super libellos, super memorias.* Este officio le haze muy biẽ cõ los Rey es el justo temor de la muerte; porq̄ haze a sus priuados lo primero grandes Christianos, y temerosos de Dios: lo segũdo, para cõ su Rey fieles y verdaderos ministros: lo tercero, para con los negociantes diligentes, beneuolos y agradables, que son tres cosas que en los priuados deuen cãpear, temor de Dios, verdad, y fidelidad grãde a su Rey; grata audiencia, y breue despacho para cõ los negociates. Lo primero, Christiãdad y temor de Dios, y q̄ est en firmes en el proposito de no ofederle por nadie: q̄ como son los lados de los Reyes, deũe ser fuertes y firmes, porque tãbien puedẽ morir los Reyes de dolor de costado, como de pecho. Y assi escriuiẽdo S. Bernardo a Eugenio Papa, le dize, q̄ aunq̄ tenga buena intencion, y el pecho sano, si tiene malos lados, se tenga por enfermo. *Non te dixeris sanum dolentem latera.* Lo segundo se requiere en los priuados verdad y puntualidad en informar a los Reyes de quales personas son a proposito para los cargos, quales no; porq̄ como es crimẽ *lesæ Magestati*: falsear moneda, assi lo es el modo presentar por digno de vn officio al q̄ no lo es. Aueis reparado en la razõ porq̄ es crimen de lesa Magestad cercenar le moneda? pues sabed q̄ es, porq̄ el q̄ comete este delito haze al Rey testigo falso de lo que no es; porq̄ sus armas y cuño testificã que

Lib. 3. Reg. cap. 4.

*Lib. 4. de cõ-
suetud. ad
Eugen. c. 4.
que te de-
bis bonum
illis ini-
centem.*

alli

alli ay valor y peso de vn escudo, o real, dōde no le ay: así el ministro q̄ informasse a su Rey falsamente de q̄ vna persona tiene valor y talento para vn cargo, no remiēdole, y fuesse parte para q̄ se le diesse, haze q̄ el Principe, proueyendole en el, testifi que es idoneo el q̄ no lo es, y con la dignidad como con vn cuño y sello Real le está marcādo por digno, y proponiendonoslo por bene-merito, de bastāte ley y peso de talentos, para q̄ corra con aquel oficio que se le da. Quādo algo desto falta, viene a ser que estē el Rey ātestiguādo falsamēte: y quien fuere causa desto, es semejāte al q̄ incurre en crimen de lesa Magestad. Dixolo esto el Emperador Teodorico, como refiere Casiodoro; *Omnino moneta debet integritas quæri. Vbi & vultus noster imprimitur: quidnam erit si in nostrā peccetur effigiesit mundū quod ad formā nostrā serenitatis adducitur, claritas Regia nihil admittit in seclū.* No se nos cōsulte, ni traiga a nuestra presencia hōbre que no merezca aquello para que le proponē, porque no imprimamos el seblāte benigno de nuestro rostro, agradādonos en el. Deste lēguaje vsó Dauid en el Psalmo donde pide a Dios le perdōne y purifique, para que pueda sellar le con su rostro: *Signatum est super nos lumen vultus tui. Domine.*

Li. 7. variat.
c. 32.

Psal. 4.

Deuense cōsultar los oficios por los meritos, no por faouores, ni ruegos, atendiendo a q̄ se prouēā los cargos mas q̄ las personas: y si en todas las dignidades es esto necessario, mucho mas en las Ecclesiasticas, de las quales el q̄ las pide, o pretēde, por el mismo caso es indigno, como lo dize Sā Bernardo a Eugenio Papa; *Pro quo rogaris sit tibi suspectus, qui pro se rogat, iā iudicatus est.* Y la razon es clara, porq̄ el estado del Obispo es estado de perficionar a otros; y por esso pide, q̄ el que lo vuire de ser, sea ya en si perfecto, como enseñó S. Tomas. Pues pregunto yo al pretendiente de Obispados, o piensa de si q̄ es perfeto (y esta es presunciō y arrogācia) o q̄ no, pero juzga que sin serlo puede perficionar a otros? y essa es audacia y atreuiemiēto: y así o a titulo de presumido, o de atreuido, es indigno del Obispado: por lo qual dixo S. Cipriano; *Dignitas oblata periculosa est, quæ sit verò perēptoria.* La dignidad ofrecida es peligrosa, pero pretendida perēptoria y enfermedad mortal. Y no se como quando se consangran de Obispos los q̄ lo pretendieron, sien lo preguntados en nombre de la Igle-
sia, si quierē ser Obispos, pueden respōder por dos vezes (como

Lib. 4. de cō-
sideratio al
Eug. in med.

Serm. de ie-
iunio tenta-
tione.

In Caremo-
niali Roma.

lo responden) que no, que no, delante de todos, auiendo alli testigos de que lo an deseado y pretendido. Lo tercero que se requiere es, beneuola y facil audiencia, y breue despacho. Enseño Christo a los ministros como an de dar faciles audiencias, y dexarse hablar (que a vezes estima tanto esso el negociante, como el despacho, que pretende) y dionos esta doctrina por san Lucas, en aquella parabola de vn hombre, que fue a media noche a casa de vn amigo suyo a pedirle tres panes para dar de cenar a vn huesped, que le auia venido; *At ille de intus respondens, ait.* Entra San Pedro Chrisologo, y espantase, de que el primero que respondiesse al q̄ llamaua, fuesse el Señor de la casa. Valame Dios, no auia otros criados mas a mano? los señores no suelen estar tan someros, allá duermē en los aposentos mas retirados, donde no oigan el ruido de la calle, que los inquiete. Pues como este se hallò mas cerca para responder? Respondese el Santo, diziendo, que el contenido en esta parabola, es Christo nuestro bien; el qual para oirnos, y despacharnos presto, puso la cabecera de la cama a la puerta de la calle, para que no aya tocado el pretendiente al cerrojo, quando el lo sienta, y responda. Y si esto os parece mucho, pues mas ay (dize san Pedro Chrisologo) no solo pone Christo su cama a la puerta para oirnos quando duerme, y dormir y descansar esperandonos a que lleguemos a pedille: pero (lo que excede todo amor y fineza) el mismo se haze puerta; *Ego sum ostium*, para que entendamos, que el llegar a la puerta, y entrar y negociar, y ser despachados bien de su piadosa mano, es todo vno; y no se detendra mas vno de negociar con el, que lo q̄ tardare de llegar a la puerta. Las palabras del Santo son estas: *Quam dare vult qui se inquiet iri taliter patitur! ò quam pulsanti iste gessit occurrere, qui sic secreti sui cubile ipsam collocauit ad ianuam! ò quam non ad ianuam tantum Dominus, sed ipsa ianua Dominus fuit, ego sum inquit ianua, qui dormientibus seruis pulsantis necessitatem solus, & primus audivit.*

no de consecratione Episcoporum.

LUC. II.

Serm. 39.

IOHN. IO.

Despues de las audiencias gratas, deuen procurar Reyes, príncipales, y ministros, el breue despacho de los negociantes, porque la vida es breue, y la tropa de los negocios grande. A este proposito vio Ezechiel aquel grã varon rodeado de otros seis, vestido de blanco, y con vna escriuania en la cinta para tenerla a mano, y des-

Ezech. 9.

y despachar luego, y por sí mismo, a los negociantes, librandolos de las largas y tardanças de ministros y molestias de sus officiales; *Eccc vir qui erat indutus liuis, habebat aramentarium in lorabis suis.* Y la Hebrea y Caldea añaden; *Et ibella, aramentum, & calamus,* que tenia la escriuania bien proueida, de pluma tinta y papel, porque nada faltasse, y el despacho se hiziesse luego con toda breuedad: y para esse fin esse gran Señor Rey, tiene por insignia de Rey la que parece insignia de vn Secretario.

Fuera destos tres officios que el Padre del Rey tenia en su Real casa, exercitaua otros tres tocantes al gouierno de la Republica; el vno era de Consejero de Estado, con quien el Rey se aconsejaua en los negocios graues: como lo hazia el Rey Assiuro con aquellos siete Consejeros tan prinados suyos, que tenian el segundo lugar en su Reyno; *Qui primi post eum residere soliti erant,* y de quien dize la historia de Ester; *Interrogauit sapientes, qui ex more Regio sen per ei aderant, & quorum faciebat cuncta consilio, scientium leges ac iura maiorum.* Este ministerio haze el temor de la muerte, con quien deuen aconsejarse los Reyes para acertar en los negocios mas graues. Dixolo el Eccles. *O mors quam bonum est iudicium tuum homini indigenti, & viro defecto atate, & cui cura est de omnibus.* La muerte tiene acertado parecer, y voto realengo en los negocios; sabe aconsejar a los moços, a los viejos, y a los grandes Principes, *Homini indigenti,* a vn moço, que por no tener experiéncia, tiene necesidad de consejo, como tambien al viejo; *Et viro defecto atate,* que por su mucha edad no tiene ya fuerza para discurrir en las cosas, y mas particularmente a vn Rey, sobre quien carga el regimen de vn mundo entero; *Et cui cura est de omnibus,* y mas quando es moço, a quien falta la experiencia, o viejo a quien faltan las fuerzas.

Tenia otro sí este Padre del Rey officio de Presidente de su Real Consejo, y Justicia mayor del Reyno, a quien tocaua castigar y premiar, que son los dos polos del buen gouierno: y así este criado, en quanto Presidente, tenia a su cargo el endereçar los ancianos de su Consejo, como dize el Psalmo de Ioseph; *Ut erudiret Principes eius sicut semeripsum, & senes eius prudentiam doceret.* Y en quanto Justicia mayor, el sentenciava y condenaua a muerte, como lo vemos en Aman, quando sacó el decreto de que

Estb. c. I.

Eccles. 4

Psalm. 104.

murieran to los los Indios en vn dia señalado. Este oficio de Pre-
 sidente le haze en el Consejo Real el temor de la muerte, y cuenta
 que en ella se a de dar de como se administrò la justicia. To-
 das las buenas sentencias que daua Dauid en su tribunal, las atri-
 bua a este temor santo haziendose el Consejero; y a la muerte
 su Presidente; *Qui exaltas me de portis mortis, vt annuntiem omnes
 predicationes tuas in portis filie Sion.* San Geronimo, por puer-
 tas de la muerte entiende su tribunal, ante quien son presenta-
 dos todos quantos salen desta vida: y por puertas de Sion entien-
 de el tribunal de la Corte de Ierusalen; como si dixera; Quando
 è de ir al tribunal don le è de sentenciar las causas de mis vas-
 fallos, me hazeis passar, Señor mio, primero por el tribunal
 de la muerte. Y este sentido se vee en otra letra deste lugar,
 que dize; *Qui transire me facis ab atrijs mortis ad atria filie Sion.*
 Que es gran cosa para acertar los Iuezes, considerar que sobre
 aquellas mismas sentencias á de tener que reueer la muerte. Por
 esto los Consejeros se llaman *Seniores*, esto es, los ancianos, y da
 la razón Ricardo de Santo Victor sobre aquellas palabras de Iob;
In antiquis est sapientia, & in multo tempore prudentia. Porque Iob. 12.
 por ser viejos, tienen lo vno experiencia, lo otro la muerte cerca,
 con quien consultar las sentencias que an de dar; y teniendo
 la muerte al ojo, y los ojos pñestos ella, entratarán los q̄ presi-
 den de castigar malos, y premiar buenos: de castigar malos por-
 que si no, sus pecados los pagarán las cabeças. Dixo esto Salua-
 no; Que el superior que puede prohibir vn abuso, o desterrar vn
 vicio de la Republica, y no lo haze, y sabiendo que le ay, le dis-
 simula, haze con su permission tanto daño como si lo manlara;
 porque en cosas de gusto la seña del superior se toma por
 ley, y la permission por seña: *In cuius enim potestate est prohibere,
 si non prohibeat, ea profecto iubet agi quæ non prohibet adimpleri.* Lib. 7. de pro-
 uidentia.
 Rezia cosa es, que el bocado que el otro masca, yo le trague, que lo
 que el otro come, yo lo digiera; que el otro goze del gusto
 del comer, y yo tome, el trabajo del digerir. Esto zahiere
 Dios a los Sacerdotes por Oseas; *Peccata populi mei comen-
 dent, & ad iniquitatem eorum subleuabunt animas eorum. Et erit si-
 cut populus sic, & sacerdos, & visitabo super eum vis eius.* Oseas. 4.
 El Sacer-
 dote lo lastará, pues se comio los pecados del pueblo; esto es,
 no

no los reprehendio, que aun acá dezimos, se come las palabras, el que no las pronuncia bien: exposicion es de San Geronimo sobre esse lugar, donde dize; *Pecata populi mei deuorant, dum ea non arguant.*

Enseña tambien este santo temor de la muerte a premiar los buenos, cosa que deue tener el superior muy a su cargo, porque satisfaze a muchos con vn solo premio, quando se da al digno. Razon de estado es del gran Casiodoro; *Quidquid digno creditur, hoc multis sine dubio collatum esse sentitur.* Todos se dan por premiados quando dan el premio al que lo merece, porque concibe esperança, de que si ellos lo mereciere los premiarán a su tiempo: y al contrario, quando dan el premio al indigno, todos se dá por desfavorecidos y quexosos: y assi an de procurar los que tienen esto a su cargo, buscar y sacar de los mas remotos y escondidos rincones a los benemeritos de qualquier dignidad, y aunque no la quieran, es bié onrarlos con combidarlos con ella: porque assi campeará la justicia del Principe en el proueerla; y la cordura y humildad del vassallo en no acetarla, que con esso confirma qué digno era del tal premio. Es muy de ponderar cerca deste punto, de premiar los benemeritos, que en el dia vltimo del juzio, quando el mundo se á de acabar, premia Dios al Sol y la Luna el auer peleado esse dia tan valerosamente en onra de su Rey contra los malos. *Sol & Luna steterunt in tabernaculo suo, in luce sagittarum tuarum ibunt, in splendore fulgentis hostie tue,* con vn premio tan gráde, como es, que la Luna fuba a tener la luz y claridad del Sol, y al Sol se le añada otro siete tanto de luz que tenia; *Et erit lux Lune sicut lux Solis, & lux Solis septemplex.* Deste dia interpretan este lugar san Geronimo, Aymon, y otros; de manera q̄ el ver Dios, que el mundo se acaba, y que no quedan hombres en el, que pueden juzgar, si essas criaturas quedá premiadas, o no, no basta para que dexede dalles lo que merecieron a los que mas se señalaron en su servicio. No vean mis ojos, dize Dios, (aunque no quede hombre en esse mundo q̄ lo vea) vn soldado que á peleado bien, vn letrado que á gastado su vida sobre los libros, vn criado que á asistido bié a su Rey, sin el premio que merece, que esso me affige y quiebra el coracon, dize el Ecclesiastico; *Super tribus contristatum est cor meum, vir sensatus contemptus, vir bellator deficiens pro-*

Lib. 11. c.

Abacuc. 3.

Isai. 30.

Ecclesi. 26.

inopia, qui regreditur a iustitia ad peccatum. Tres cosas me entriste-
 cen, ver vn hombre fabio dexado a vn rincón sin que nadie le mi-
 re a la cara; vn soldado que muere de hambre despues de auer
 derramado su sangre en seruicio de su Rey: la tercera y vltima;
 ver vn hombre, que despues de auerse confessado y compungi-
 do, peca, y buelue a la malavida, que le auia costado tanto el de-
 xarla.

El vltimo cargo deste oriado era el de Presidente de hazien-
 da, a quien tocava recoger los tributos, y administrar las rentas
 Reales; *Et Principem omnis possessionis suae.* A cargo de Ioseph dize
 el Psalmo, que estaua el gouerno de la hazienda de Faraon, y
 sus rentas Reales.

O quan buena es la muerte para gouernar la hazienda de vn
 Rey moço, que bien nos enseñaron esto los Egipcios, en poner
 las imagenes en que estauan encerrados los muertos en los tes-
 foros y camarines en que guardauan sus riquezas. Y afsi dize Lin-
 conienze; *Ossa Ioseph custodiebant Aegyptij in ararijs Regum.* A esto
 se alude en el cap. vltimo del Genesís, donde se trata del entierro
 y sepultura de Ioseph; *Et conditus aromatibus, repositus est in loculis
 in Aegypto.* El Caldeo lee; *Repositus est inter tributa,* dando
 a entender, que a Ioseph muerto le auian puesto los Egip-
 cios por guarda de los tesoros Reales; que quien tan bien supo
 en vida manijar la hazienda de aquel Reyno, de manera que en
 siete años de suma carestia no se sintiesse en el neçessidad, tam-
 bien despues de muerto daria liciones de buen gouerno de ha-
 zienda.

Dezia Dauid; *Quoniam non cognoui literaturam, introibo in po-
 tentias Domini: Domine memorabor iustitia tua solius.* San Gero-
 nimo; *Quoniam non cognoui artem numerandi.* Cayetano; *A-
 rithmeticam.* Como si dixera, Señor, yo no sabia de cuenta,
 ni gastaua con ella mi hazienda: pero acordeme de la cuenta que
 vos me auia des de tomar en la muerte; y con esso aprendi
 a recibir y gastar con ella. O que gran medio es este de acor-
 darse los Principes de la cuenta que an de dar a Dios en la muer-
 te, para gastar bien sus haziendas, escusar gastos superfluos, y a-
 horrar de inmoderadas mercedes; que lo que con demasia se da
 a vnos, suele con injusticia quitarse a otros: afsi dize Tulio

*Trac. de tes-
 tament.
 Patriarcha.
 tom. 3. Bi-
 bliot. fol.
 800.
 Genes. Vlt.*

Psalm. 70-

de vno dellos; *illa Casti non liberalitas, sed pecuniarum quedam trans-*
latio est à iustis dominis ad alienos. No se á de llamar tanto liberali-
dad con aquellos a quien lo daua, quanto injusticia que yfaua có
los otros a quien se lo quitaua. Item, an de procurar los Princi-
pes sobre los tributos ordinarios, no cargar de nuevos a sus
vassallos, en quanto possible fuere. Razon es esta de esta-
do Christiano, que nos enseñó el Rey don Enrique III. sexto
abuelo de V. Magestad, quando hallandose apretado de sus ene-
migos, y de su hazienda, viendo sus ministros que aquellos eran
muchos, y esta poca, le aconsejaron que impusiesse vn nueuo tri-
buto para los gastos de la guerra, pues era tan justificado y for-
çoso por la ocasion. Respondio; Esto no harè yo, porque
mas temo las lagrimas de los pobres, que las armas de mis
enemigos; porque mas guerra pueden hazer aquellas, que estas,
a mi Corona. Sentencia digna de tan entendido guerrero, que sa-
bia, que es grande ardid de guerra mojar la poluora al enemigo.
Pues que seruirá hazer municion contra el enemigo, si por otra
parte se consiente a ojos vistas que se humedezca la poluora con
las lagrimas de los pobres? Y es cierto, que si ahorran los Princi-
pes y Señores de gastos demasiados, y de mercedes excessiuas,
que no serán menester nuevos tributos. Cuenta Suetonio, que a
vn Emperador de Roma llegó vn Cauallero a pedir mercedes,
y dixole; Quantos criados teneis? Respondio, tantos. Pues dexad
la mitad, y tendreis harto con la renta que aora teneis: y veis ahí
como os è dado la ayuda de costa que me pediades.

Añado finalmente, que deuen procurar mucho los Reyes se
expendan los tributos que ya estan assentados y concedidos, en
aquellos fines y intentos para que se concedieron, porque en lo
contrario se puede cargar mucho la conciencia. Pues que si en-
tran la mano en las rentas Eclesiasticas; diuita se mucho la justicia
diuina. En razon de lo qual vn Autor graue y curioso piensa, que
la peste que Dios embió sobre todo el pueblo, por auer David
hecho contar todos los del, no fue por el contarlos (que esse que
pecado era para tan riguroso castigo;) sino por el fin para q los
hizo encabeçar, que fue para cobrar para si el tributo que man-
daua Dios pagassen los Hebreos a los Sacerdotes en agria deci-
miento de la vida que les conseruaua; *Omnem pecuniam, que offer-*

tu pro pretio anima a pretereunzibus, fumant illam sacerdote, para el qual tributo se encabeçauã los pueblos; y contando vno por vno quantos viuan en el Reyno, se escriuia en vn libro que se llama-ua *Libro vna*; y el botrarlos deby facarlos de quaderno, era sa- carlos de la vida: como de los malos dezia Dauid; *Delectantur de libro viuientium*. Es pues muy prohibido, que los Principes segla- res se entren en las rentas Eclesiasticas, sino es quãdo los sumos Pontifices lo conceden para santos y piadosos intentos, co- mo los an concedido a nuestros Catolicos Reyes. Pero es sin duda que tienen obligacion estrechissima a gastarlos en los efectos para que se dan. Y este oficio es el que harã la muer- te con su memoria, trayendo a la de los Principes la cuenta que an de dar a Dios de como, y en que gastaron cada mrauedi de su hazienda.

De todo lo dicho se colige quan bien le quadra a su mages- tad, que estè en gloria, dezir al Rey N. S. su hijo; *Ordinavi regem meum*. Pues con este santo temor le pone casa, y ordena la Repu- blica, proueyendo los officios de la vna y de la otra en quien se ha padre en esta vida, que quien le haze officio de padre, harã bien todos los demas que pertenecen a su Real Casa y Reyno. Y nadie se espante me aya alargado tanto en este punto, que ay mucho que hazer en poner casa a vn Rey. Acabo pues este pun- to dando la norabuena (aunque sea en dia de onzas) a vuestra Sacra, Catolica, y Real Magestad, de los dos padres que Dios le a dado; el vno en la tierra, que es este santo temor, el otro en el cielo, que es el Rey N. S. que desde allã le harã officio de pa- dre verdadero.

Remato pues mi sermon con vn Elogio del santo temor, y cõ vn Epitafio de nuestro santo Rey. El elogio es este. El santo te- mor de la muerte, y cuenta que en ella se a de dar a Dios, que- dà por Padre de V. Mag. por Mayordomo que gouierne su Real Palacio, por Gentilhombre de Camara, que sirua a su Real per- sona, por Ministro y privado que le assiata y acuda en el despa- cho de los negocios, por Consejero de Estado que de su voto en los mas importantes, por Presidente de su Real Consejo, que ad- ministre justicia en premiar y castigar, y por Presidete de su Real Hazienda, que mire mucho por ella.

Oratio de
morte Theo-
dos.

El epitafio de su Magestad, que Dios tiene, le tomò de la Oracion que hizo san Ambrosio sobre la muerte del grã Emperador Theodosio, con que empecè este sermon (para sabirme del por la misma puerta por donde entrè) en toda la qual oracion va derramando el gran Doctor muchas alabâças, y grandes prerrogatiuas del gran Emperador, las quales, cogidas todas, y recogidas en vno, componen vn hermoso ramillete, que sirua de glorioso epitafio a nuestro gran Monarca. Y aunque a Theodosio le venia justo, a Filipo le viene tan corto, que avrèmos de cumplirle y remararle, con lo que el mismo Ambrosio dixo del otro grã Emperador Valentiniano, en la oracion funebre que en sus exequias hizo, y aun despues de aãadido le vedrà bien corto a nuestro gran Rey.

Epitafio
del Rey.

FVIT Philippus Tertius Hispaniarum Rex fidelis in Domino, misericors animo, humilis imperio, puro corde, casto corpore, mansueto pectore præditus: qualem Dominus amare consuevit, qui dicit super quem requiescam, nisi super humilem, mansuetum, quietum & timentem sermones meos? Qui præter coniugium, nesciuit fœminæ alterius consuetudinem, & idè paratos habet fructus. El qual epitafio quiere dezir.

Oratio de
obitu Valen-
tiniãni.

FVE nuestro gran Monarca Felipe III. fiel en el Señor, misericordioso en el animo, humilde y moderado en el Imperio, de coraçon puro, de cuerpo casto, de pecho manso, a quien amò el Señor, que dixo por Itaias: En quien delcansarè sino en el humilde, manso, pacifico, y que tiembla de ofenderme? y en premio de su castidad, y de no auer conocido jamas a otra que a su santa y dulce esposa, le dio Dios en ella tantos y tan lindos hijos, fructos de su casto matrimonio, y prendas de su fiel y dulce amor.

Quien no ve, que estas prerrogativas se hizieron mas para Fi-
 lipo, que para Theodosio? Celebren pues todos los siglos veni-
 deros la dulce memoria de nuestro santo Rey, con los gloriosos
 apellidos de Filipo el Pio, de Filipo el Casto, de Filipo el Pacifi-
 co y manso, de Filipo el Justo y Santo, el qual esperamos esta en-
 tre los bienaventurados del cielo, como lo testifican las heroicas
 virtudes que hevbis dicho, y nos lo prometen el auernos criado
 tal hijo para successor suyo, y Rey nuestro; que menos que esto
 bastò para que dixesse Plinio el segundo, que el Emperador Ner-
 ua deuia sin duda contarse entre los Dioses, por auer dexado al
 Imperio vn successor como Trajano: *Sed licet illum aris, puluinaribus,*
flamine colas, non alio magis tamen Deū & facis, & probas, quàm
quod ipse talis es: in Principe enim qui electo successore fato concessit,
ma itemque certissima diuinitatis fides est bonus successor. No honra
 V. Magestad tanto a su Padre con estas magnificentissimas hon-
 ras que le a hecho, con tan solenes exequias a que an concurrido
 del estado Ecclesiastico tantos y tan santos, doctos y grandes Pre-
 lados, que cada vno es exemplo del mundo, y honra de las Igle-
 sias de España: Del estado Secular, el lustre y nobleza de toda
 ella, aqui vemos lo acèdrado de las letras en los grauissimos Cò-
 sejos que presentes estan, lo luzido de las armas, lo ajustado de
 las Religiones, la grandeza deste tumulto, el adorno desta Igle-
 sia. Todas estas exequias, que es lo que Plinio dize: *Aris, pului-*
naribus, flamine, no honran tanto al Rey nuestro Señor, como ser
 V. Magestad quien es, y auernos le dexado por Dueño y Señor,
 a quien reconocemos, y rendimos vassallaje, con indezible gusto
 y alegria, en compañía de la Sacra Catolica y Real Magestad
 de la Reyna nuestra Señora, dignissima por su persona, de serlo
 de todo el mundo, la qual si por su Real profapia tiene la Florde-
 lis, como hija de los Christianissimos Reyes de Francia, por su
 Real persona tiènè el ser la flor y espejo de Reynas sabias, gene-
 rosas, y agradables, a quiè guarde el cielo vnanimis y còformes
 tantos años como la Iglesia de Dios a menester, con tan prospe-
 ra y larga sucefsiò como sus vassallos de V. Magestad deseamos.
 Por tanto remate David el Psalmo 2, con que comencè, este vl-
 timo punto, y con el Psalmo remate mi sermon, mandando a los
 vassallos *Apprehendere disciplinam,* vassallos tomad la disciplina

*In Panegy-
rico.*

Christiana. Pagnino; *Osculamini filium*, besad la mano, y adorado
por Rey al hijo de tal padre, heredero de sus virtudes y Reynos:
y si le quereys tener cõteõ; *Apprehēdite disciplinā*: S. Geronimo,
Adorate pure, viuid bien, y en santo temor de Dios, para q̄ quãdo
la muerte nos venga, *Cum exarserit in br̄tū ira eius*, bonum sit omni-
bus, qui sperant in verbo eius, como lee el Caldeo, gozemos los
vassallos en cõpañia de nuestros Reyes la gloria del

eterno, e inmortal Reyno de los Cielos:

Ad quam nos perducat, &c.

(.r.)



APROBACION.

VISTO este Sermon del Padre Geronimo de Florencia, y es muy digno de que muchas vezes se estampe para que todos le puedan gozar, y aprouecharse de tan solida, graue, y docta lectura, y ver los admirables exemplos de reales virtudes de su Magestad del Rey don Filipe Tercero nuestro señor, que citè en el cielo, que se tratan en este Sermon dignamente, y con la ponderacion semejante que San Ambrosio ponderò las de los Emperadores Teodosio, y Valentiniano. En esta casa Professa lunio veynte y vno de mil y seyscientos y veynte y vn años.

Pedro de Vrtiaga.



LICENCIA.



El Licenciado D^o
Gonçalo de Cam-
po, Arcediano de
Niebla, Canonigo
Prouisor, e Vica-
rio general de Seuilla, y su Arçobis-
pado. Doy licēcia a qualquier
impressor desta Ciudad para que
pueda imprimir este Sermon, he-
cho por el Padre Geronimo de
Florençia de la Compañia de
IESVS, sin incurrir en pena al-
guna. Fecho en Seuilla en veinte
y vno de Junio de mil y seyscien-
tos y veynte y vn años.

*Licenciado don Gonçalo
de Campo.*

Francisco Vidon.